

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**La gestión tributaria y la recaudación del impuesto  
predial en la Municipalidad Provincial de Cusco -  
2022**

Alicia Choccelahua Huincho  
Carmen Rosa Bellido Chavarria  
Tania Anaya Torres

Para optar el Título Profesional de  
Contador Público

Huancayo, 2023

Repositorio Institucional Continental  
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

**INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TESIS**

**A** : DR. WILLIAM RODRÍGUEZ GIRÁLDEZ  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa

**DE** : LORENZA MORALES ALVARADO  
Asesor de tesis

**ASUNTO** : Remito resultado de evaluación de originalidad de tesis

**FECHA** : 30 de noviembre de 2023

---

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado asesor de la tesis titulada: **“LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - 2022”**, perteneciente al/la/los/las estudiante(s) **Alicia Choccelahua Huincho, Carmen Rosa Bellido Chavarría y Tania Anaya Torres**, de la E.A.P. de **Contabilidad**; se procedió con la carga del documento a la plataforma “Turnitin” y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado **20%** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI  N
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores SI  N   
(Nº de palabras excluidas: 20 )
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI  N

En consecuencia, se determina que la tesis constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



---

Asesor de tesis

Cc.  
Facultad  
Oficina de Grados y Títulos  
Interesado(a)

## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, **Alicia Choccelahua Huincho**, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. **71023931**, de la E.A.P. de **Contabilidad** de la Facultad de **Ciencias de la Empresa** la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis titulada: “**LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - 2022**”, es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de **Contador Público**.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

30 de Noviembre de 2023.



---

**Alicia Choccelahua Huincho**

DNI. No. **71023931**

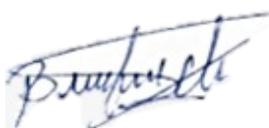
## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, **Carmen Rosa Bellido Chavarria**, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. **71866910**, de la E.A.P. de **Contabilidad** de la Facultad de **Ciencias de la Empresa** la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis titulada: "**LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - 2022**", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de **Contador Público**.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

30 de Noviembre de 2023.



---

**Carmen Rosa Bellido Chavarria**

DNI. No. **71866910**

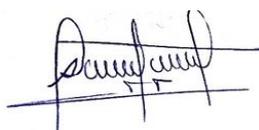
## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, **Tania Anaya Torres**, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. **71248289**, de la E.A.P. de **Contabilidad** de la Facultad de **Ciencias de la Empresa** la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis titulada: “**LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - 2022**”, es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de **Contador Público**.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

30 de Noviembre de 2023.



---

**Tania Anaya Torres**

DNI. No. **71248289**

## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, **Lorenza Morales Alvarado**, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. **40235834**, de la E.A.P. de **Contabilidad** de la Facultad de **Ciencias de la Empresa** la Universidad Continental, en mi calidad de ASESOR declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis titulada: "**LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - 2022**", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de **Contador Público**.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

30 de Noviembre de 2023.



---

**Lorenza Morales Alvarado**

DNI. No. **40235834**

# “LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - 2022”

## INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[hdl.handle.net](https://hdl.handle.net)

Fuente de Internet

13%

2

[repositorio.udh.edu.pe](https://repositorio.udh.edu.pe)

Fuente de Internet

2%

3

[repositorio.ucv.edu.pe](https://repositorio.ucv.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

4

[dspace.unitru.edu.pe](https://dspace.unitru.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

5

Submitted to Universidad de Huanuco

Trabajo del estudiante

<1%

6

"Aceptabilidad y satisfacción de la telepsicoterapia por parte de usuarios de la Región Metropolitana", Pontificia Universidad Católica de Chile, 2022

Publicación

<1%

7

[repositorio.unsaac.edu.pe](https://repositorio.unsaac.edu.pe)

Fuente de Internet

<1%

8	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru	<1 %
	Trabajo del estudiante	
9	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	<1 %
	Trabajo del estudiante	
10	Submitted to unsaac	<1 %
	Trabajo del estudiante	
11	repositorio.unu.edu.pe	<1 %
	Fuente de Internet	

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Activo

### **Dedicatoria**

A Dios por permitirnos llegar hasta aquí hoy, por darnos las fuerzas y salud para llevar a cabo nuestras metas y objetivos. Queremos darle las gracias por su amor infinito.

A nuestros padres, por su apoyo incondicional en todo nuestro camino universitario; a nuestra asesora, por la inagotable paciencia y apoyo en el desarrollo de la presente tesis.

A cada una de nosotras por una bonita amistad que desde el inicio de la carrera nos hemos apoyado incondicionalmente, superando ciertos obstáculos y hoy estamos en esta etapa tan ansiada.

## **Agradecimientos**

Principalmente, agradecemos a Dios y a nuestros padres por el apoyo incondicional en todo nuestro desarrollo profesional. Además, agradecemos a nuestra asesora, Lorenza Morales Alvarado, por todo su apoyo y paciencia durante la elaboración de la presente tesis, ya que fue gracias a su vasto conocimiento que fue posible completarlo.

A los trabajadores de la Oficina General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, por su disposición e importante participación en la recolección de datos necesarios para el desarrollo de la presente tesis.

A cada una de nosotras por el compromiso y estar a pie en el desarrollo de cada etapa de la presente tesis.

**Índice de contenidos**

<b>Dedicatoria</b>	<b>ii</b>
<b>Agradecimientos</b>	<b>iii</b>
<b>Índice de contenidos</b>	<b>iv</b>
<b>Lista de Tablas</b>	<b>viii</b>
<b>Lista de Figuras</b>	<b>x</b>
<b>Resumen</b>	<b>xii</b>
<b>Abstract</b>	<b>xiii</b>
<b>Introducción</b>	<b>xiv</b>
<b>Capítulo I. Planteamiento del estudio</b>	<b>14</b>
1.1. Delimitación de la investigación	14
1.1.1. Territorial	14
1.1.2. Temporal	14
1.1.3. Conceptual	14
1.2. Planteamiento del problema	14
1.3. Formulación del problema	16
1.3.1. Problema general	16
1.3.2. Problemas específicos	16
1.4. Objetivos de investigación	20
1.4.1. Objetivo general	17
1.4.2. Objetivos específicos	17
1.5. Justificación de la investigación	17
1.5.1. Justificación teórica	17
1.5.2. Justificación práctica	18
<b>Capítulo II. Marco Teórico</b>	<b>19</b>

2.1.	Antecedentes de investigación	19
2.1.1.	Artículos científicos	19
2.1.2.	Tesis nacionales e internacionales	21
A.	Antecedentes nacionales	21
B.	Antecedentes internacionales	22
2.2.	Bases teóricas	23
2.2.1.	Gestión tributaria	24
2.2.2.	Recaudación del impuesto predial	29
2.3.	Definición de términos básicos	32
	<b>Capítulo III. Hipótesis y variables</b>	<b>35</b>
3.1.	Hipótesis	35
3.1.1.	Hipótesis general	35
3.1.2.	Hipótesis específicas	35
3.2.	Identificación de las variables	35
3.2.1.	Variable 1	35
3.2.2.	Variable 2	35
3.3.	Operacionalización de las variables	36
	<b>Capítulo IV: Metodología</b>	<b>37</b>
4.1.	Enfoque de investigación	37
4.2.	Tipo de investigación	37
4.3.	Nivel de investigación	37
4.4.	Métodos de investigación	37
4.5.	Diseño de investigación	38
4.6.	Población y muestra	38
4.6.1.	Población	38

4.6.2. Muestra	39
A. Unidad de análisis	39
4.7. Técnica e instrumentos de recolección de datos	39
4.7.1. Técnicas	39
4.7.2. Instrumentos	40
A. Diseño	40
B. Confiabilidad	41
C. Validez	41
<b>Capítulo V: Resultados</b>	<b>42</b>
5.1. Descripción del trabajo de campo	42
5.2. Análisis e interpretación de datos	42
5.2.1. Análisis de la información general	43
5.2.2. Resultados de la variable gestión tributaria	44
5.2.2.1. Resultados de la dimensión planificación	45
5.2.2.2. Resultados de la dimensión organización	46
5.2.2.3. Resultados de la dimensión dirección	47
5.2.2.4. Resultados de la dimensión control	49
5.2.3. Resultados de la variable recaudación del impuesto predial	52
5.2.3.1. Dimensión cultura tributaria	52
5.2.3.2. Dimensión gestión urbana y catastral	55
5.2.3.3. Dimensión legislación	57
5.2.3.4. Dimensión impuesto predial	59
5.3. Contrastación de hipótesis	62
5.3.1. Contrastación de hipótesis general	62
5.3.2. Contrastación de hipótesis específica 1	63

5.3.3. Contrastación de hipótesis específica 2	64
5.3.4. Contrastación de hipótesis específica 3	65
5.3.5. Contrastación de hipótesis específica 4	65
5.4. Discusión de Resultados	70
<b>Conclusiones</b>	<b>73</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>74</b>
<b>Referencias</b>	<b>75</b>
<b>Apéndices</b>	<b>83</b>

**Índice de tablas**

Tabla 1	Población	39
Tabla 2	Instrumentos de recolección	40
Tabla 3	Juicio de Expertos	41
Tabla 4	Información general	43
Tabla 5	Gestión tributaria y dimensiones	45
Tabla 6	Recaudación del impuesto predial y dimensiones	46
Tabla 7	Indicador 1 objetivos	47
Tabla 8	Indicador 2 actividades	48
Tabla 9	Indicador 3 políticas	49
Tabla 10	Indicador 4 coordinación	50
Tabla 11	Indicador 5 funciones	51
Tabla 12	Indicador 6 comunicación	52
Tabla 13	Indicador 7 capacitación	53
Tabla 14	Indicador 8 control de planificación, organización y dirección	54
Tabla 15	Indicador 9 evaluación	55
Tabla 16	Indicador 10 medidas correctivas	56
Tabla 17	Indicador 1 educación	57
Tabla 18	Indicador 2 valores	58
Tabla 19	Indicador 3 concientización	59
Tabla 20	Indicador 4 catastro	60
Tabla 21	Indicador 5 logística	61
Tabla 22	Indicador 6 normas legales	62
Tabla 23	Indicador 7 ordenanza – amnistía	63

Tabla 24	Indicador 8 actualización de datos	64
Tabla 25	Indicador 9 notificación preventiva	65
Tabla 26	Indicador 10 sistemas tecnológicos	66
Tabla 27	Prueba de normalidad	67
Tabla 28	Contrastación de la hipótesis general	67
Tabla 29	Contrastación de la hipótesis específica 1	68
Tabla 30	Contrastación de la hipótesis específica 2	68
Tabla 31	Contrastación de la hipótesis específica 3	69
Tabla 32	Contrastación de la hipótesis específica 4	69

## Índice de figuras

Figura 1	Esquema del diseño de investigación	38
Figura 2	Edad	43
Figura 3	Sexo	43
Figura 4	Gestión tributaria y dimensiones	45
Figura 5	Recaudación del impuesto predial y dimensiones	46
Figura 6	Indicador 1 objetivos	47
Figura 7	Indicador 2 actividades	48
Figura 8	Indicador 3 políticas	49
Figura 9	Indicador 4 coordinación	50
Figura 10	Indicador 5 funciones	51
Figura 11	Indicador 6 comunicación	52
Figura 12	Indicador 7 capacitación	53
Figura 13	Indicador 8 control de planificación, organización y dirección	54
Figura 14	Indicador 9 evaluación	55
Figura 15	Indicador 10 medidas correctivas	56
Figura 16	Indicador 1 educación	57
Figura 17	Indicador 2 valores	58
Figura 18	Indicador 3 concientización	59
Figura 19	Indicador 4 catastro	60
Figura 20	Indicador 5 logística	61
Figura 21	Indicador 6 normas legales	62
Figura 22	Indicador 7 ordenanza – amnistía	63
Figura 23	Indicador 8 actualización de datos	64
Figura 24	Indicador 9 notificación preventiva	65
Figura 25	Indicador 10 sistemas tecnológicos	66

## Resumen

La presente tesis se titula: “La Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Cusco”. El objetivo principal es Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022. Para alcanzar y lograr el objetivo de investigación se emplea la siguiente metodología: estudio con enfoque cuantitativo, aplicada, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental y de corte transversal. La población muestra es de 27 servidores públicos de la Oficina General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco. La técnica de recolección de datos aplicada es la encuesta con su respectivo instrumento del cuestionario.

El principal resultado a la que concluye la investigación es que se determina la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, comprobado por un valor de Rho Spearman (0.709) y una significancia ( $0,000 \leq 0,005$ ), infiriendo que existe correlación directa y significativa de grado alta, es decir que si la gestión tributaria se desarrolla adecuadamente habrá repercusión, obteniendo una adecuada recaudación del impuesto predial en la Municipalidad.

**Palabras claves:** gestión tributaria, recaudación, impuesto predial.

### **Abstract**

The present thesis is entitled: "Tax Management and Property Tax Collection in the Provincial Municipality of Cusco". The main objective is to determine the relationship between tax management and property tax collection in the Provincial Municipality of Cusco - 2022. To reach and achieve the research objective, the following methodology is used: a study with a quantitative approach, applied, descriptive correlational level, non-experimental design and cross-sectional. The sample population is 27 public servants of the General Taxation Office of the Provincial Municipality of Cusco. The data collection technique applied is the survey with its respective questionnaire instrument.

The main result that concludes the research is that the relationship between tax management and property tax collection is determined, proven by a Rho Spearman value (0.709) and a significance ( $0.000 \leq 0.005$ ), inferring that there is a direct and significant correlation of high degree, i.e., if tax management is properly developed there will be an impact, obtaining an adequate collection of property tax in the Municipality.

**Keywords:** tax management, collection, property tax.

## **Introducción**

Hasta el año 2022, la tributación sigue siendo materia de extensas reformas, donde se percibe que el impuesto tributario no es considerado como un deber ciudadano, debido a que aún no se asume de manera consciente la prestancia de este impuesto para el desarrollo local, consecuentemente a ello la recaudación del impuesto predial es deficiente, situaciones que se reflejan aún más en los gobiernos locales de zonas rurales, problemática que se ha empeorado en el periodo de la pandemia por Covid 19, al decretarse el estado de emergencia sanitaria y sus posteriores ampliaciones. Por tanto, la investigación se presenta en 5 capítulos:

Capítulo I, planteamiento del problema, formulación de problema y presentación de objetivo general y específicos. Capítulo II, revisión y resumen de resultados de los antecedentes de investigación y desarrollo del marco teórico. Capítulo III, desarrollo y presentación de las hipótesis de estudio y operacionalización de variables. Capítulo IV, presentación de la metodología del estudio. Capítulo V, presentación de resultados, prueba de hipótesis y discusión de resultados.

Culmina con el desarrollo de las conclusiones, recomendaciones y presentación de los apéndices.

## **Capítulo I**

### **Planteamiento del estudio**

#### **1.1. Delimitación de la investigación**

##### **1.1.1. Territorial**

La tesis se desarrolló en la ciudad de Cusco, específicamente en la Oficina General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco.

##### **1.1.2. Temporal**

La tesis se desarrolló el año 2022.

##### **1.1.3. Conceptual**

El trabajo estuvo conformado por la variable gestión tributaria, la misma que es ejecutada de manera directa por el gobierno municipal, viniendo a ser la administración de la recaudación de los tributos, efectuada por la unidad orgánica del gobierno local, donde solo administran las contribuciones y las tasas de la municipalidad y de manera excepcional los impuestos que la Ley de tributación municipal les otorga según TUO en su artículo 52. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2016), la misma que a su vez constituyó a la planificación, dirección, organización y control por ser las fases de toda administración.

De igual forma la variable recaudación del impuesto predial, conceptualizada como la cobranza de tributos realizados anualmente, el cual grava el valor de los predios, de origen urbano o rústico como, casas, terrenos, edificaciones e instalaciones permanentes o fijas pertenecientes al contribuyente (MEF, 2016). A su vez esta variable que estuvo constituida por las dimensiones cultura tributaria, gestión urbana y catastral, legislación e impuesto predial.

## 1.2. Planteamiento del problema

En el marco internacional los sistemas de tributación han sido y siguen siendo, materia de reformas extensas, percibiendo que el impuesto tributario no es considerado como un ciudadano, debido a que aún no se asume de manera consciente la prestancia de este impuesto en cuanto al desarrollo de la localidad (De Cesare, 2016).

En el entorno latinoamericano, de acuerdo a lo manifestado por Suarez et al. (2020), Los pagos por tributos en los gobiernos locales son menos del 1% del Producto Bruto Interno (PBI), como se observó en México, Ecuador y Guatemala, países que tienen un índice de recaudación menor y los otros indistintamente, como sucedió en Costa Rica y otros países de Latinoamérica quienes hicieron inversiones muy significativas, respecto al desempeño en la evaluación de inmuebles mediante la modernidad estatal y el catastro desempeñado en los municipios.

En un plano nacional la administración de tributos ha sido deficiente en los últimos diez años, lo que ocasionó establecer sistemas sólidos de recaudación con módulos de tributación automatizados en las regiones grandes representando de alguna forma efectos gratificantes (De Cesare, 2016) tal situación no se reflejó en gobiernos provinciales y menos locales de zonas rurales, donde sus resultados siguen siendo bajos.

Dentro de los países con desempeños más bajos respecto al impuesto predial está Perú, donde su recaudación en el año 2019 fue de 0,25% del PBI, hallándose en índices de debajo de los países integrantes de la Alianza del Pacífico, como en la situación de Colombia, quien alcanzó una recaudación de 0,86% de su PBI, de igual manera Chile logró recaudar al 0,85% del PBI (Diario “El Comercio”, 2020).

Por lo que uno de los problemas grandes que viene afrontando el estado peruano es el bajo nivel recaudatorio y el aumento de la morosidad respecto al predial, situación que se ha empeorado en el periodo de la pandemia por Covid 19, al decretarse estado de emergencia

sanitaria conforme al D.S. N° 008-2020-SA más sus posteriores aplicaciones para la mitigación del impacto económico y social que ha sido negativo para el país. (Diario “El Peruano”, 2020).

En la Provincia y Región de Cusco, se observa una situación similar, puesto que no solo se observa un desequilibrio en la recaudación tributaria, donde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2022), da a conocer que en Cusco la municipalidad provincial, el periodo del 2019 recaudó un monto de 13,801,464.36, en el año 2020 la cantidad de 8,692,550.19 y en el año 2021 la suma de 9,480,603.44 observándose un descenso del 37% y para el año 2021 un incremento de un 9%, siendo aún deficiente la recaudación en estos últimos tres años, por otro lado un factor preponderante también fue la pandemia suscitada por el Covid – 19, lo que ha ido agudizando los ingresos de este rubro. Las deficiencias presentadas en las etapas administrativas de planificación, dirección, organización y control sumado al desinterés percibido en los servidores, funcionarios y la autoridad, donde no son de su importancia, debido a contar con presupuestos de otras fuentes como el canon o los directamente recaudados para el funcionamiento institucional y ejecución de otros programas y proyectos. La cual se refleja deficiencia en la atención al ciudadano, ejecución de obras públicas, requerimientos básicos y demás servicios del estado que ya no benefician a la ciudadanía, estancando el bienestar y desarrollo de la provincia. Por esta razón, si se alcanzará contar con el presupuesto recaudado de impuesto predial, sería de interés mayoritario el adecuado funcionamiento de la Oficina General de Tributación (OGT).

## **Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es la relación que existe entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022?
- ¿Cuál es la relación que existe entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022?
- ¿Cuál es la relación que existe entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022?
- ¿Cuál es la relación que existe entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022?

### **Objetivos de investigación**

#### **1.2.3. Objetivo general**

Determinar la relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco - 2022

#### **1.2.4. Objetivos específicos**

- Establecer la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.
- Identificar la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.
- Precisar la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.
- Indicar la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.

### **1.3. Justificación de la investigación**

#### **1.3.1. Justificación teórica**

La investigación se justifica debido a que al aplicar los conceptos teóricos, manuales y normativas se contribuirá a que la gestión de los tributos y el recaudamiento del impuesto predial sean adecuados en el municipio de Cusco, aportando la solución a la problemática institucional.

#### **1.3.2. Justificación práctica**

En cuanto al haber proporcionado hallazgos que permiten dar explicación correspondiente a la asociación entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, así como también sus dimensiones, se ha permitido dar a conocer objetivamente con los resultados de la investigación se buscará mejorar en la atención al ciudadano y la consecución de los objetivos institucionales en el gobierno local.

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### 2.1. Antecedentes de investigación

##### 2.1.1. Artículos científicos

Suárez et al. (2020), presentaron el artículo “*Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural*”. El propósito central es analizar la gestión tributaria, con la implementación de un modelo efectivo de gestión que mejore los ingresos tributarios, donde aplicó el diseño no experimental, transeccional y descriptivo, la técnica aplicada fue la encuesta mediante el uso del cuestionario que se aplicaron a los contribuyentes y colaboradores, donde al contar con los resultados obtuvieron que la recaudación y la cultura tributaria están por debajo del 50% debiéndose a una carencia de estrategias en gestión tributaria, arribando a concluir de que no se cuenta con una planeación en cultura tributaria, no existen canales adecuados para la cancelación de los tributos, sumado a ello la ausencia de transparencia para dar a conocer a la población, en qué y para qué son invertidos estos presupuestos ocasionando que la mayoría de los contribuyentes no realizan el pago de los tributos oportunamente e incrementándose la morosidad. Entonces es evidente la prioridad de contar con un modelo de gestión efectiva, puesto a que la forma en que se gestiona la recaudación no es la correcta.

Gutiérrez (2020), publicó el artículo “*Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018*”. El propósito principal del artículo fue establecer el efecto de la gestión tributaria sobre la recaudación del impuesto predial en un Municipio Distrital de Chiclayo, donde aplicó para su estudio el diseño no experimental y transaccional, en una muestra integrada por 56 colaboradores, haciendo empleo del método hermenéutico deductivo y descriptivo, donde realizó la administración de dos

cuestionarios mediante una encuesta diseñadas para cada variable ambos instrumentos estuvieron conformados por 12 ítems; llegando a obtener los resultados más preponderantes respecto a gestión tributaria el 59% y la recaudación en el 50% ambas en el nivel regular, respecto al resultado inferencia un valor de Pearson igual a 0,030 y una significancia menor a 0,005, determinándose una incidencia positiva y significativa en grado moderada.

Tarrillo y Callao (2022), quienes en el artículo *“Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota”*, presentaron por objetivo diseñar un modelo de gestión tributaria en la recaudación efectiva de impuestos por predios en el Municipio Provincial de Chota, donde hizo empleo del paradigma cuantitativo, descriptivo, no experimental y transversal efectuado en 385 contribuyentes, obteniendo por resultados que la gestión tributaria medida desde sus cuatro fases para planificar, organizar, dirigir y controlar fueron evaluadas como mala en 32% y muy mala un 41%, además de haber disminuido en un 30% para el año 2019. Determinando que la gestión tributaria expone un déficit en la gestión de los impuestos, debido al escaso personal, fortalecimiento de capacidades, incentivos, estrategias y canales de pago, razón por la que la recaudación presenta niveles bajos y por tal limitan la atención de diferentes requerimientos que tiene la población respecto a la mejora e incremento de la recaudación. Por lo que se hace imprescindible la implementación de un modelo para recaudar de manera efectiva el impuesto predial, así como su adecuada gestión.

Rojas y Barbaran (2021), mencionan en su artículo *“Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú”*, presentaron por propósito de su estudio conocer los nudo críticos principales en la gestión recaudatoria de las municipalidades en el Perú en ésta última década, donde emplearon el enfoque cualitativo, nivel

descriptivo y un diseño de revisión sistemática, la cual se aplicó en un muestra de doce artículos científicos relacionados a la gestión de la recaudación en gobiernos locales, donde sus hallazgos tienen por problema en común deficiencias en la gestión y administración ocasionando una morosidad alta, desinformación, evasión, inconciencia tributaria y percepción negativa respecto a la tributación. Llegando a la conclusión de que agravó la gestión recaudatoria en los gobiernos locales en estos años últimos, revelando una serie de desaciertos en el sistema tributario, debido a que no existen mecanismos de efectividad para ordenar el sistema de tributación y la corrupción, además de la opinión no precisa y hay desconocimiento de parte del contribuyente acerca de los destinos de la recaudación, además de otros problemas que originan la urgencia de implantar un plan de gestión con mayor efectividad o un moderno sistema de tributación de acuerdo al contexto de cada municipalidad.

### **2.1.2. Tesis nacionales e internacionales**

#### *A. Nacionales:*

Ortiz (2020) en la tesis “*Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache*”, presentó el objetivo de establecer el vínculo entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en el gobierno local de Tocache, esta indagación se realizó en un paradigma cuantitativo y alcance descriptivo correlacional, realizado en una muestra que se constituyó de 15 trabajadores de la gerencia encargada de la recaudación, a los que se les administró el cuestionario mediante la encuesta, donde tuvo como resultado  $r = 0,51$  y una significancia de 0,04. Expresando que hay relación significativa entre las variables, y que al implantar estrategias en la gestión de tributos en la entidad municipal se permitirá recaudar de mejor manera el impuesto predial a favor del desarrollo y crecimiento de Tocache.

Delgado (2020) en la tesis *“Gestión tributaria municipal y recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019”*, presentó el objetivo de establecer la asociación de la gestión y la recaudación tributaria del municipio de Morales, en su metodología consideró el enfoque cuantitativo de tipo básica, donde se tuvo la participación de 113 personas a los que se les administró el cuestionario por medio de la encuesta, llegando a concluir que hay relación significativa entre las variables con un Rho de 0,543 y un nivel significativo igual a 0,05 estableciendo una positiva correlación de moderado grado, vale decir que, si la gestión tributaria es adecuada, la recaudación del impuesto predial será buena.

Capcha et al. (2019) en la tesis *“La gestión tributaria municipal y su relación con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de coronel portillo periodo 2019”*, propuso el objetivo establecer el vínculo entre la gestión tributaria y la recaudación de impuestos prediales, como método aplicó la perspectiva cuantitativa, diseño no experimental y nivel descriptivo correlacional, el estudio se aplicó en una muestra de 32 participantes a quienes se les administró el cuestionario con la ayuda de una encuesta, obteniendo como hallazgos descriptivos para la gestión tributaria el 71% refirieron que es eficiente y en el caso de la recaudación del impuesto predial el 90.6% refirió que es alto, como resultados de relación, tuvo un Rho = 0,08 y el p-valor = 0,66, por lo que se establece que existe correlación muy baja sin significancia. Entendiéndose que no hay relación considerable y directa de las variables, aceptándose la hipótesis nula.

Vásquez (2022) en la tesis *“Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucartambo 2015-2019”*, sostuvo por objetivo establecer la correlación entre el impuesto predial y la gestión de la tributación en el gobierno local de Paucartambo, el estudio correspondió a un diseño no experimental de tipo aplicada y de alcance descriptivo correlacional, se efectuó en una

muestra conformada por 187 contribuyentes con la aplicación de un cuestionario, concluyendo que las variables se correlacionan significativamente en el gobierno local, afirmando que en los últimos años no se ejecutaron de mejor manera las estrategias sobre gestión tributaria, afectando directamente a la recaudación de los impuestos por predios, los cuales son mínimos para la entidad.

*B. Internacionales:*

Palacios (2019) en su investigación “*Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el Periodo 2016-2017*”, presentó como objetivo realizar un análisis integral del proceso recaudatorio del impuesto predial 2016 – 2017, donde aplicó un enfoque mixto y un método descriptivo, en una institución, haciendo empleo de la guía de entrevista, llegando a concluir que en la institución no se ha cumplido con las metas recaudatorias de predios, hallazgos que han permitido proponer recomendaciones y considerar medidas correctivas respecto a la optimización del proceso de recaudación a la vez implementar estrategias para la eficiencia y cobranza de la recaudación.

Es de gran importancia que se realice la implementación de estrategias y acciones que conlleven a mitigar y a corregir los problemas que más urgen dentro de la entidad concerniente al proceso recaudatorio del impuesto de los predios.

Duran y Parra (2018) en la tesis “*La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*”, los autores señalaron por objetivo indagar por qué la existencia de una cultura de no pago del impuesto predial en un municipio de Cúcuta en Colombia, en su metodología efectuó el enfoque mixto y diseño descriptivo, concluyendo que esta cultura de no pago obedece a que los contribuyentes desconocen sobre a que están destinadas las recaudaciones por este concepto, no tienen conocimiento que este impuesto constituye una de las principales

fuentes de ingresos propios en el municipio, tampoco los incentivos, mecanismos y alternativas para su recaudo, adicionando a ello factores como el valor alto, gobernantes corruptos, deficiencias monetarias.

García (2019) en la tesis “*Relación de La Administración Tributaria y Los Contribuyentes*”, presentó por objetivo identificar en vínculo entre la administración tributaria y el contribuyente, estudio en el que consideró el enfoque cualitativo con el uso de la fenomenología, efectuando una entrevista y como instrumento la guía de la misma, realizado a los funcionarios, trabajadores y fiscalizadores del área de tributación y a los contribuyentes. Obteniéndose como resultados las grabaciones de dichas entrevistas, la transcripción y el análisis cualitativo. Llegándose a la conclusión de que, al admitir el modelo de gestión actual y las nuevas disposiciones en la normativa, se propiciará un cambio conductual en cada actor. Finalmente, el autor hace la recomendación de aplicar mecanismos para la mejora de la administración de los tributos por predios y los contribuyentes es primordial para la comprensión del sistema tributario de un país, y que por cada modificación que haya en su sistema se altere la interacción entre las partes.

Godoy (2019) en la tesis “*El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020*”, el autor sostuvo por finalidad de su investigación realizar el análisis del impacto recaudatorio del impuesto predial en el presupuesto, aplicando el enfoque cualitativo, experimental comparativo y de análisis, donde hizo el empleo de la encuesta y cuestionario en una muestra constituida por 195 personas. Respecto a los resultados se evidencia que desde el año 2018 al 2020 hubo una reducción del 1,05% en la recaudación de los impuestos, observándose una falta de información por parte del municipio al contribuyente. Por lo que el autor recomienda que el municipio deba poner en ejecución un plan integral para la mejora de las condiciones administrativas y sociales y que el

presupuesto de la recaudación del impuesto predial se deba focalizar para las obras necesarias en la población.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Gestión tributaria**

Es la administración de la recaudación de los tributos, efectuada por la unidad orgánica del gobierno local, donde solo administran las contribuciones y las tasas de la municipalidad y de manera excepcional los impuestos que la Ley de tributación municipal les otorga según TUO en su artículo 52. (MEF, 2016).

Es un proceso funcional y sistematizado de las fases de planificación, dirección, organización y control, las que a través de acciones concatenadas y coherentes busca la consecución de objetivos al aplicar instrumentos y estrategias que permitan la adecuada gestión de tributos (Gonzales, 2020).

Es el conglomerado de acciones de planificación, ejecución dirección y control de los recursos administrativos tributarios respecto al incremento en la recaudación de los impuestos municipales Cavero y Paulsen (como se citó en Ortiz, 2021).

Es la decisión estratégica que debe tomar un gobierno local concerniente al mantenimiento y desarrollo de la recaudación de tributos, Belmonte (como se citó en Ortiz, 2021).

#### **Objetivo de la gestión tributaria municipal**

- Fortalecer la capacidad para gestionar de los tributos haciendo las mejoras en las prácticas tributarias, el gasto, implantando procesos de mejora presupuestal, control y de transparencia.
- Aplicar eficiente y eficazmente el sistema arancelario, acrecentando el acatamiento voluntario de las obligaciones tributarias, Sandoval (como se citó en Ortiz, 2021).

### **Importancia de la gestión tributaria**

Debido a ser un tema relativamente desconocido, esta gestión busca ser flexible en la organización y en la persona, haciendo que su adaptación a los cambios facilite el mejoramiento en su gestión.

### **El sistema tributario en el Perú**

En el Perú, este sistema es caracterizado por depender de una directa exigencia, asimismo posee una alta inestabilidad en los ingresos fiscales y tener fuerte representación en las personas que realicen la contribución. Del mismo modo, el desempeño económico que se tiene en el país ha sido positivo durante estos últimos años, reflejándose en los ingresos fiscales. Por otra parte, estos ingresos deben ser tratados cautelosamente porque dependen en gran medida del crecimiento de los costos de las materias primas a nivel internacional, SAT (como se citó en Ortiz, 2021).

### **Facultades de la administración tributaria**

- Facultad determinativa. - su función es generar e identificar hechos gravados, que tenga representatividad de obligación tributaria para el sujeto, el cual lo obliga a realizar el pago de la base imponible y el precio del tributo a saldar.
- Facultad recaudatorio.- concerniente a la recepción de pagos realizados por deuda de su tributación.
- Facultad fiscalizadora, tiene que ver con inspeccionar y verificar que se cumplan las obligaciones tributarias por parte del contribuyente.
- Facultad resolutoria, responde a la verificación de los mismos actuados administrativos, en un escenario en el que el contribuyente plantee u objete una controversia, siendo estos reclamos dirimidos en instancia primera por la administración tributaria y en instancia segunda por el tribunal fiscal.

- Facultad sancionadora. - es la encargada de realizar las sanciones respectivas a los contribuyentes que incurran en infracción de tributación como se encuentra clasificada en el TUO.
- Facultad ejecutora. - Está encargada de emitir exigencia al contribuyente por el adeudo de pago por tributos, con la advertencia de compromiso por su patrimonio, considerando aplicar las disposiciones establecidas en el TUO y la normativa de la cobranza coactiva.

### **Proceso de la administración tributaria**

Comprendida por seis macro procesos que se articulan entre sí para dar cumplimiento a las funciones y facultades. Viniendo a ser:

- De atención y orientación, está conformado por acciones que prestan orientación veraz a los contribuyentes y que, a través de esta información brindada al ciudadano, este pueda cumplir con sus obligaciones tributarias, y a la par el área encargada de gestionar los tributos obtenga el registro correcto de datos.
- De determinación y registro de deuda, es la serie de actividades que permite actualizar la base de datos, quien a su vez alberga información asociada a los contribuyentes, predios, fiscalización y declaraciones juradas con el fin de determinar el impuesto de su predio.
- De gestión de cuenta, integra las acciones de seguimiento y control de la deuda tributaria, muy independiente del estado y fase de la cuenta, asimismo se incorporan procedimientos para cobranza ordinaria y coactivamente junto al control de la deuda para emitir oportunamente la tasación tributaria, el correcto monitoreo y seguimiento de saldos de deudas y su fraccionamiento.

- De tesorería y pago, en este proceso se admite, controla y realiza el seguimiento a los pagos, así como el mantenimiento y actualización de datos del contribuyente que cumple con sus obligaciones tributarias.
- De procedimientos contenciosos y no contenciosos, consiste en el desempeño de actividades administrativas de tributación que mantiene el registro de los expedientes actualizados, además del adecuado seguimiento y control al resolver y atender los expedientes, tal como la culminación de los resultados correspondientes a fin de prevenir retrocesos al gestionar la deuda.
- De notificaciones, es la serie de acciones destinadas a la notificación de comunicaciones y actos administrativos producidos por los procedimientos administrativos al gestionar los tributos, con la finalidad de desarrollar la administración de manera efectiva y de acuerdo a la normativa, que garantice la economía procesal, legalidad, y celeridad.

### **Dimensión 1: Planificación**

Dentro de la organización, la planificación tributaria se considera como una de las fases estratégicas de la administración financiera, que ejerce un importante rol, y que está orientada por la normativa legal de forma lícita en el sector público, haciendo que se incrementen los ingresos y la mejora del área administrativa y contable, asignándole lo que le corresponde a la administración tributaria, logrando que su implementación mejore la gestión del área tributaria (Zapata, 2014).

### **Dimensión 2: Organización**

La organización tributaria, permite el logro de mejores resultados en el área tributaria, reflejándose en todos los procedimientos, evidenciando su importancia en la mejora de los procesos de la gestión municipal, y que están basados en los valores para ofrecer un adecuado servicio a la ciudadanía; de igual manera tiene la característica de formar

estructuras vinculadas al personal de la institución, simplificando racionalmente las actividades a desarrollar (García, 2012).

### **Dimensión 3: Dirección**

La dirección consiste en poner en práctica los diferentes procesos de administración y técnicos, el cual se ajusta a la modernización, teniendo en cuenta el principio de cultura en la difusión, directamente en las tecnologías de la información y comunicación, normativa legal, inducción y capacitación constante al personal (Fernández, 2018).

### **Dimensión 4: Control**

Viene a ser la función con mayor importancia, porque en esta fase se implementan los sistemas computarizados para gestionar idóneamente, previniendo prácticas malas y ajustándose a los sistemas de tributación en su totalidad, con el fin de conseguir información que facilite el desarrollo de las diferentes acciones de manera oportuna favoreciendo el bienestar de la entidad (Fernández, 2018).

### **Importancia de la administración tributaria**

Tiene gran importancia, porque aparte de gestionar tasas y contribuciones, administran el recaudamiento tributario, haciendo que se cumpla e implemente la normativa sobre los tributos, la cual se diseñó para lograr las metas a partir de un punto de vista nacional, esta base legal se encuentra dirigida principalmente a gravar al contribuyente con el propósito de alcanzar los ingresos y que estos cubran el gasto de su área de competencia, de tal modo que la administración tributaria incrementa la efectividad y eficiencia respecto a la recaudación impositiva.

#### **2.2.2. Recaudación del impuesto predial**

Es el proceso recaudatorio de tributos, adeudado por el contribuyente y de acuerdo a su predio correspondiente, proceso realizado por el área administrativa de tributación en cada municipio (Suarez, 2021).

Es la agrupación de acciones desempeñadas por la administración tributaria de forma organizada con la finalidad de permitir el pago total de las deudas con carácter tributario (Risco, como se citó en MEF, 2020).

Es una de las fuentes más principales de tributación, que cuenta cada ente territorial o municipio para sostener en la localidad la oferta de los bienes públicos (Camacho et al, 2017).

Es el impuesto que grava al contribuyente, quien es acreedor y deudor, al mismo que también se le establecerá su base imponible, las cuotas a aplicar y cuándo presentar las declaraciones juradas, haciendo que se encuentre comprendido en la rentabilidad de la deducción e inafectación (MEF, 2015).

Es la cobranza de tributos que se realiza anualmente, el cual grava la tasación predial, ya sea urbano o rústico como, casas, edificaciones, terrenos, instalaciones permanentes o fijas pertenecientes al contribuyente (MEF, 2016).

Respecto a los elementos del impuesto predial, se consideraron los que manifiesta el MEF (como se citó en Ortiz, 2021) como: i) base imponible, está constituida por una valoración de la totalidad de predios del contribuyente, que se ubiquen en la jurisdicción del territorio; ii) acreedor, es el municipio del territorio, en la que se encuentra el predio, en otras palabras es el territorio donde se ubica el predio; iii) deudor, viene a ser el contribuyente o sea la persona pasiva del impuesto, con representatividad física o jurídica que sea propietaria del predio, a la que se le otorga el amparo de una norma respectiva.

Referente a las estrategias, la USAID (como se citó en Ortiz, 2021) refiere sobre el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial, que cada ciudadano que posea algún predio terreno bajo la ley, asume responsablemente el pago del impuesto por el predio.

De otro lado, en cuanto a las deducciones del impuesto predial el MEF (como se citó en Ortiz, 2021) precisa que tales estrategias buscan reducir la base imponible, haciendo que la tasa tenga un menor costo del tributo. Asimismo, por esta razón podrían manifestarse situaciones donde la deducción logre cubrir la totalidad de la base imponible, pudiendo hacer que se evite algún pago por el impuesto.

Y en cuanto a los tipos de deducciones se tiene los aplicables a: i) a pensionistas, ii) predios en la amazonia, iii) predios urbanos; y iv) predios rústicos. Respecto al cálculo del impuesto predial, se calcula al aplicar una escala sucesiva y acumulativa en la cantidad total de predios localizados en una jurisdicción del distrito. Respecto al cronograma de pagos, se realiza en pago como máximo en febrero en su último día; así mismo se podría fraccionar y reajustar en cuotas de cuatro, tres, dos o uno acorde a un listado de precios que se publican mensualmente por el INEI. Para calcular impuesto predial, se efectúa en base al valor de los aranceles terrenales y las edificaciones con un plazo máximo hasta el día 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación antigua, así como su conservación, los cuales se aprueban en cada año por el MVCS. MEF (como se citó en Ortiz, 2021).

Respecto a las dimensiones de esta variable se tiene a:

### **Dimensión 1: Cultura tributaria**

Concebir una cultura tributaria posibilita a la población tener conciencia de realizar sus pagos de manera puntual, y que por ello pueden retribuirse con un servicio de calidad, motivo por el que se tiene que promover a partir de diferentes medios y ámbitos la comunicación con la ciudadanía. (Osorio, 2017).

### **Dimensión 2: Gestión urbana y catastral**

Esta dimensión se relaciona directamente con la calidad de vida de la ciudadanía, razón por la que se busca difundir de manera fluida a la población el diagnóstico de la

situación actual, haciendo que se consigan acuerdos importantes mediante el diálogo entre el pueblo y la municipalidad, alineadas a la normativa legal (Castillo, 2018).

### **Dimensión 3: Legislación**

La normativa tributaria tiene gran relevancia en las municipalidades, específicamente en municipios donde se recaudan los impuestos prediales, de igual manera las ordenanzas locales se deben asociar a la normativa legal ya antes referida en un escenario integral concerniente a la amnistía de la tributación (Chigne y Cruz, 2014).

### **Dimensión 4: impuesto predial**

Es el tributo a pagar de manera oportuna por cada año, el cual considera a los predios rústicos y urbanos, donde el contribuyente siendo persona natural o jurídica se encuentra en la obligación de cancelar el impuesto, esta fase se inicia el primer día de cada año, así también se debe tener en cuenta de que al realizar una transferencia o venta están obligados a realizar el pago que correspondiente, el cual será calculado posteriormente por el municipio. (Guía para la gestión de cuenta MEF, 2017).

Entonces, para un mejor entendimiento y diferenciación entre ambas variables se consideraron las definiciones realizadas por el MEF, las mismas a su vez serán consideradas para efectos del desarrollo de la presente investigación.

<b>Gestión tributaria</b>	<b>Recaudación del impuesto predial</b>
Es la administración de la recaudación de los tributos, efectuada por la unidad orgánica del gobierno local, donde solo administran las contribuciones y las tasas de la municipalidad y de manera excepcional los impuestos que la Ley de	Es la cobranza de tributos que se realiza anualmente, el cual grava el valor de los predios, ya sean urbanos o rústicos como, casas, terrenos, edificaciones e instalaciones permanentes o fijas pertenecientes al contribuyente (MEF, 2016).

---

tributación municipal les otorga según

TUO en su artículo 52. (MEF, 2016).

---

### 2.3. Definición de términos básicos

#### **Contribuyente. -**

Es una persona jurídica o natural que desempeña diferentes actividades ya sean de origen económico o laboral, aquella que va a generar pago por impuesto, y a su vez quien va a asumir un conjunto de deberes con formalidad y que se encuentren acorde a la ley y código tributario (Rengifo, 2018, p, 44).

**Cumplimiento tributario. -** Es cuando una persona asume el deber ciudadano, demostrando sus valores éticos, sociales y normativos, en relación al pago o evasión del impuesto, el cual incide en cumplir su obligación (Jiménez, 2019).

**Emisión y notificación de valores. -** “Luego de fiscalizar y verificar la gestión tributaria se alcanza la resolución concerniente al establecimiento de una orden de pago o multa” (MEF y GIZ, 2015, p. 68).

**Estrategia tributaria. -** “Es la acción a realizar para el desempeño adecuado de la administración tributaria, con el empleo de diferentes técnicas o instrumentos para el recojo de la información” (Rengifo, 2018, p. 43).

**Fiscalización. -** “Es el recojo de información realizado por la OAT en lo que respecta a la recaudación y aseguramiento del producto, donde se otorga una fecha determinada por la ley” (Colán, 2018, p. 22).

**Impuesto predial. -** “Es el impuesto que permite a los municipios destinar de manera exclusiva a financiar acciones de mantenimiento y desarrollo respecto al catastro del distrito” (Colán, 2018, p. 22).

**Inducción al pago voluntario.** - “Es realizado mediante un requerimiento, el cual concede al contribuyente un plazo justo para su acercamiento a la OAT y rectificar la información” (MEF y GIZ, 2015, p. 65).

**Infracciones tributarias.** - “Son las acciones u omisiones que transgreden la normativa de tributación, la cual constituye una infracción que merece sanción de acuerdo a lo determinado en el TUO” (Código Tributario Peruano, 2019, art. 164).

**Multas.** - “Penalidades impuestas por incumplir una obligación tributaria, o por desobediencia de un pago pactado o de una ley” (Jiménez, 2019).

**Orientación al contribuyente.** - “El municipio cuenta con trabajadores capacitados para brindar atención concerniente al acatamiento de las obligaciones tributarias sin perjudicar al contribuyente” (Colán, 2018, p. 26).

**Orientación tributaria.** - “Información que se brinda de forma detallada acerca de los distintos procesos de tributación que se debe transmitir al contribuyente garantizando eficiencia en la gestión tributaria de una municipalidad” (Rengifo, 2018, p. 45).

**Tributo.** - “Es la aportación aceptable que realiza una persona, ya sea por naturaleza social, el cual es fundamentado de manera consensuada mediante la ley” (Fernández et al. 2019, p. 18).

**Valor de la edificación.** - “Son las tasas oficiales y unitarias de las edificaciones, mediante una tabla de depreciación calculada de acuerdo al estado de conservación y que se estén aprobados por el ente rector” (Idrogo, 2016, p. 19).

**Valor del terreno.** - “Es la valoración de un inmueble ya sea urbano o rústico calculado de acuerdo a su tipo” (Idrogo, 2016, p. 19).

## Capítulo III

### Hipótesis y variables

#### 3.1. Hipótesis

##### 3.1.1. Hipótesis general

La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial se relacionan de manera significativa en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.

##### 3.1.2. Hipótesis específicas

- La planificación y la recaudación del impuesto predial se relacionan de manera significativa en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.
- La organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.
- La dirección y la recaudación del impuesto predial se relacionan de manera significativa en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.
- El control y la recaudación del impuesto predial se relacionan de manera significativa en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.

#### 3.2. Identificación de las variables

##### 3.2.1. Variable 1

**Gestión tributaria.** - Es la administración de la recaudación de los tributos, efectuada por la unidad orgánica del gobierno local, donde solo administran las contribuciones y las tasas de la municipalidad y de manera excepcional los impuestos que la Ley de tributación municipal les otorga según TUO en su artículo 52. (MEF, 2016).

##### 3.2.2. Variable 2

**Recaudación del impuesto predial.** - Es la cobranza de tributos que se realiza anualmente, el cual grava el valor de los predios, ya sean urbanos o rústicos como, casas,

terrenos, edificaciones e instalaciones permanentes o fijas pertenecientes al contribuyente (MEF, 2016).

### 3.3. Operacionalización de variables

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Variable 1 Gestión tributaria	Es la administración de la recaudación de los tributos, efectuada por la unidad orgánica del gobierno local, donde solo administran las contribuciones y las tasas de la municipalidad y de manera excepcional los impuestos que la Ley de tributación municipal les otorga según TUO en su artículo 52. (MEF, 2016)	Planificación	Objetivos Actividades Políticas	3	Ordinal
		Organización	Coordinación Funciones	2	
		Dirección	Comunicación Capacitación	2	
		Control	Control de   planificación, organización Evaluación Medidas correctivas	3	
Variable 2 Recaudación del impuesto predial	Es la cobranza de tributos que se realiza anualmente, el cual grava el valor de los predios, ya sean urbanos o rústicos como, casas, terrenos, edificaciones e instalaciones permanentes o fijas pertenecientes al contribuyente (MEF, 2016).	Cultura tributaria	Educación Valores Concientización	3	
		Gestión urbana y catastral	Catastro Logística	2	
		Legislación	Normas legales Ordenanzas	2	
		Impuesto predial	Actualización de datos Notificación preventiva Sistemas tecnológicos	3	

## **Capítulo IV: Metodología**

Los métodos y procedimientos necesarios que se emplearon para la sistematización y el diseño del estudio con el fin de garantizar que los resultados sean fiables y válidos, para dar respuesta a los objetivos y las metas de investigación.

### **4.1. Enfoque de investigación**

Enfoque cuantitativo, ya que se hizo la medición y evaluación de las variables de investigación, así como también se realizó la representación a través de procesos ordenados secuencialmente, teniendo como base el análisis y la medición estadística. (Hernández et al., 2014).

### **4.2. Tipo de investigación**

Tipo aplicada, a razón de que este tipo investigativo se caracteriza por contar con fines inmediatos, bien definidos y prácticos, por lo que esta investigación se realizó para modificar y producir cambios y transformaciones en una realidad en una determinada institución, (Carrasco, 2019).

### **4.3. Nivel de investigación**

Nivel correlacional, a razón de que se buscó precisar la correlación entre ambas variables, y que según Hernández et al. (2014) se realiza la evaluación de las variables para luego cuantificar y analizar el grado de vinculación entre las mismas, donde tal correlación se sustenta al ser sometidas a una prueba de hipótesis.

Y descriptivo porque buscó identificar las características y propiedades de las variables, así como también su medición y definición además de cuantificar con precisión sus dimensiones en un contexto Hernández y Mendoza (2018).

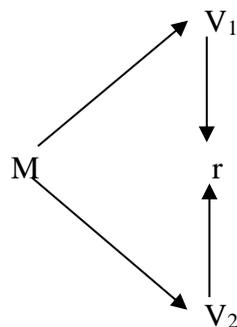
#### 4.4. Diseño de investigación

Diseño no experimental, debido a que no se realizó manipulación intencionada en sus variables debido a que ya sucedieron, además fue de corte transversal, ya que el recojo de los datos tuvo la finalidad de describir las variables en un único momento (Hernández et al., 2014).

#### 4.5. Diseño de investigación

El estudio hizo empleo del diseño correlacional porque busca identificar la relación que hay entre las variables y la manera en la que estas se relacionan.

**Figura 1.** Esquema del diseño de investigación



Dónde:

M = Muestra

V<sub>1</sub> = Variable 1: Gestión tributaria

V<sub>2</sub> = Variable 2: Recaudación del impuesto predial

r = Relación directa entre V<sub>1</sub> y V<sub>2</sub>

#### 4.6. Población y muestra

##### 4.6.1. Población

Según Carrasco (2019), es el total de las unidades de análisis o elementos dentro de un espacio o contexto donde se desarrolle la investigación, este estudio estuvo constituido por 27 personas entre funcionarios y trabajadores que laboran en la OGT de la Municipalidad Provincial de Cusco en el año 2022.

**Tabla 1***Población*

Cargos	Nº
Director General de la Oficina de Tributación	1
Director de la Oficina de Recaudación	1
Analista de sistemas	1
Secretaria	1
Abogado III	1
Abogado I	1
Especialista Administrativo III	1
Auxiliar administrativo II	4
Auxiliar administrativo III	1
Técnico administrativo II	4
Técnico administrativo III	9
Asistente administrativo	1
Conserje	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

*Nota:* Municipalidad Provincial de Cusco

**4.6.2. Muestra**

Es una parte representativa de la población, la misma que es suficientemente transparente y para poder generalizar los resultados al total del universo Ñaupas (2018), conceptualiza que. Sin embargo, el presente estudio consideró como muestra al total de la población, por tener una cantidad reducida de población, al cual se le denomina muestra censal.

## **4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **4.7.1. Técnica**

#### **A. Encuesta**

Es la técnica empleada en la investigación, debido a que es una herramienta empleada para llevar a cabo un instrumento pudiendo ser el cuestionario, establecido únicamente para la administración a personas, la misma que proporcionará información acerca de sus opiniones, percepciones, o comportamientos. López-Roldán y Fachelli (2015), refieren que la encuesta tiene la capacidad de recabar resultados de índole cuantitativa o cualitativa y están centradas en preguntas previamente establecidas manteniendo un orden lógico y un sistema de respuestas escalonadas. En su mayoría se obtienen respuestas numéricas. Pues es una técnica que es utilizada comúnmente en las ciencias sociales, y que al pasar el tiempo ha logrado expandirse en el ámbito investigativo.

#### **4.1.1. Instrumento**

El instrumento utilizado para recabar los datos ha sido el cuestionario, el cual según Arias (2020), refiere que es una serie de preguntas enumeradas y establecidas en una tabla, las mismas que cuentan con alternativas de respuestas posibles que el participante pueda responder, pues cada una de las respuestas difieren en su resultado, y las cuales se aplicaran a personas.

## A. *Diseño*

**Tabla 2**

*Instrumentos de recolección de datos*

Variable	Técnica	Instrumento	Fuente
Gestión tributaria	Encuesta	Cuestionario	Servidores municipales
Recaudación del impuesto predial	Encuesta	Cuestionario	Servidores municipales

Para diseñar el presente instrumento se formularon 20 ítems, donde 10 corresponde a la variable gestión tributaria y 10 a la variable recaudación del impuesto predial con respuestas de 1) Nunca, 2) casi nunca, 3) a veces, 4) casi siempre y 5) siempre.

## B. *Confiabilidad*

Para la valorar la consistencia de los instrumentos, ambos cuestionarios fueron sometidos a una prueba piloto, donde los valores obtenidos con el Alfa de Cronbach fueron de 0.843 para la variable 1 y 0,837 para la variable 2, indicando que ambos se encuentran dentro de los parámetros aceptables por lo que son confiables para ser aplicados.

## C. *Validez*

El instrumento fue valorado por tres expertos del área contable, gestión pública y metodología, los mismos que cuentan con la especialidad y amplia experiencia para poder validar ambos instrumentos, ubicándose en los certificados de validación por expertos en los apéndices.

**Tabla 3***Juicio de expertos*

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Bernabé Amanca Huamán	Mg. Contabilidad
2	Flavio Ricardo Sánchez Ortiz	Dr. Gestión Pública y Gobernabilidad
3	Hugo Enríquez Romero	Dr. Gestión Pública y Gobernabilidad

## **Capítulo V**

### **Resultados**

#### **5.1. Descripción del trabajo de campo**

Este capítulo partió con el recojo de datos al aplicar los cuestionarios a los servidores municipales, quienes son los responsables de la gestión de la tributación y el recaudo de los tributos prediales.

La aplicación de los instrumentos se efectuó a los 27 servidores municipales de la OGT de la Municipalidad Provincial de Cusco, realizados en el mes de marzo del año 2023 donde para procesar la información se hizo empleo del programa SPSS Versión 26.

El cuestionario estuvo conformado por 20 ítems donde 10 corresponden a la variable 1 y 10 a la variable 2, con la finalidad de corroborar de forma adecuada los datos encontrados.

Este trabajo de campo fue realizado sin dificultad, ya que la población estuvo constituida por los 27 participantes entre funcionarios y trabajadores de la dirección general de tributación pudiéndose ubicarlos en sus puestos de trabajo al total de la muestra.

#### **5.2. Análisis e interpretación de datos**

En este punto se hace la presentación de los hallazgos que fueron encontrados al aplicar ambos instrumentos a los 27 encuestados del gobierno local.

##### **5.2.1. Análisis de la información general**

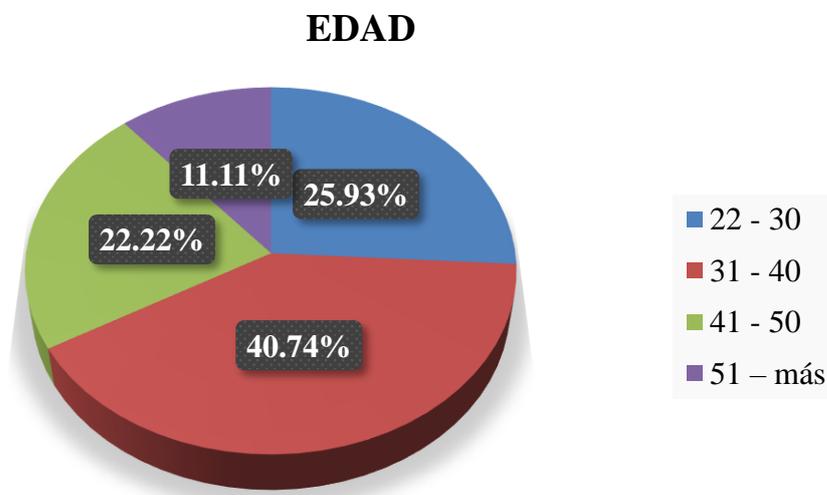
En esta fase se considera la representación de los resultados descriptivos e inferenciales a través de tablas y figuras, las mismas que serán interpretadas y analizadas para dar respuesta a los objetivos y las hipótesis planteadas.

**Tabla 4***Información general*

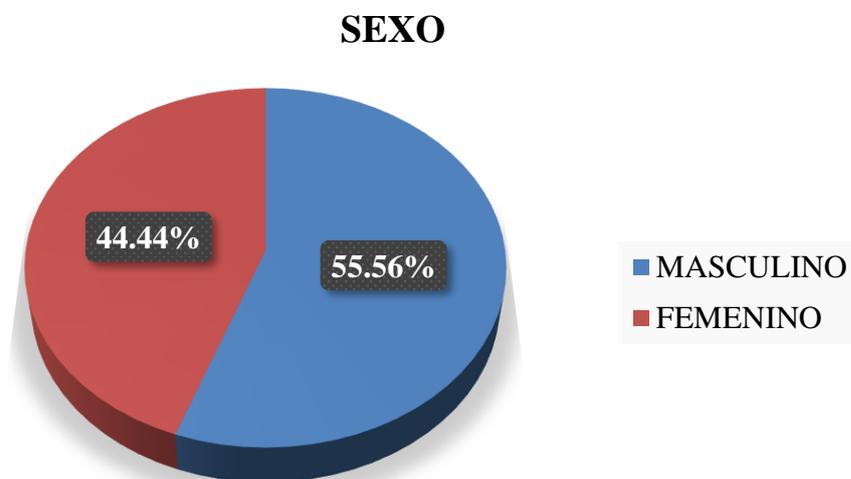
Variable de la información general	Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Edad	22 - 30	7	25.93
	31 - 40	11	40.74
	41 - 50	6	22.22
	51 - 60	3	11.11
	Total	27	100
Sexo	M	15	55.56
	F	12	44.44
	Total	27	100

De los resultados en la tabla 6, se observa que los servidores municipales de la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco, tienen edades entre 22 y 60 años, donde la mayoría está en un rango etario de 31 a 40 años, representando el 40.74% y respecto al género el sexo predominante es el masculino representado por un 55.56%.

Seguidamente se presentan los resultados a detalle representados mediante diagramas circulares.

**Figura 2***Edad de los encuestados*

De estos hallazgos se observan en el cuadro 4 y gráfico 2 que, el mayor porcentaje de los participantes tienen edades entre 31 y 40 años, representando a 40,74%, seguido del rango de edad entre los 22 y 30 años con un 25,93%, luego edades entre los 41 y 50 años con un porcentaje de 22.22% y finalmente el grupo de edades entre los 51 y 60 años con una representatividad del 11.11%.

**Figura 3***Sexo de los encuestados*

De los hallazgos observados en el gráfico 3, el mayor porcentaje de los participantes son de género masculino representando el 55.56% y en cuanto al género femenino es representado por el 44.44% del total de participantes del estudio.

Posteriormente respecto al análisis descriptivo de las variables, se desarrollaron a partir de la interpretación de las mismas, sus dimensiones, así como de cada uno de sus indicadores.

### 5.2.2. Resultados de la variable gestión tributaria

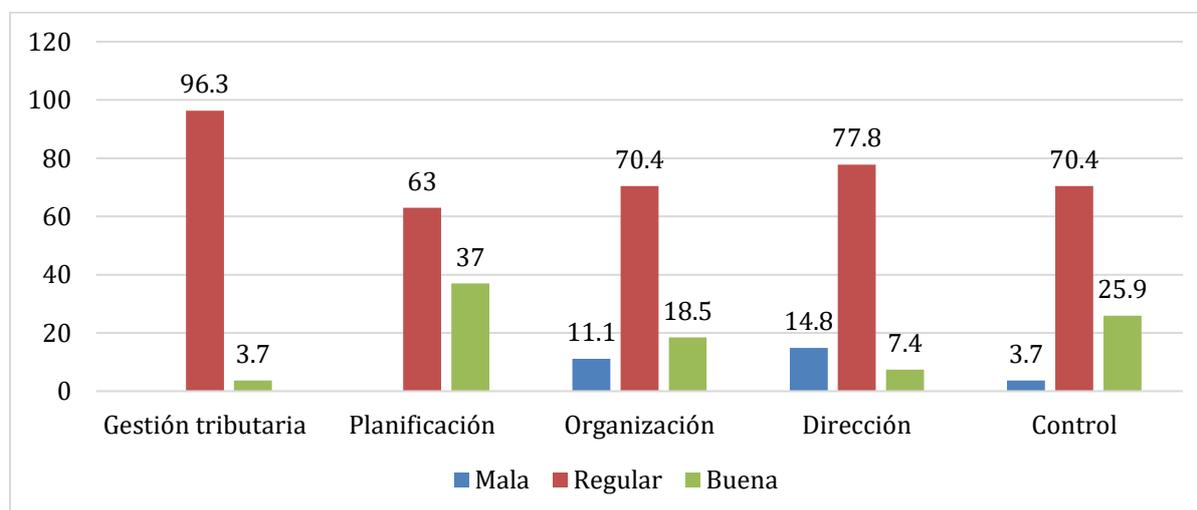
**Tabla 5**

*Gestión tributaria y sus dimensiones*

	Gestión Tributaria		Planificación		Organización		Dirección		Control	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Mala					3	11,1	4	14,8	1	3,7
Regular	26	96,3	17	63,0	19	70,4	21	77,8	19	70,4
Buena	1	3,7	10	37,0	5	18,5	2	7,4	7	25,9
Total	27	100	27	100	27	100	27	100	27	100

**Figura 4**

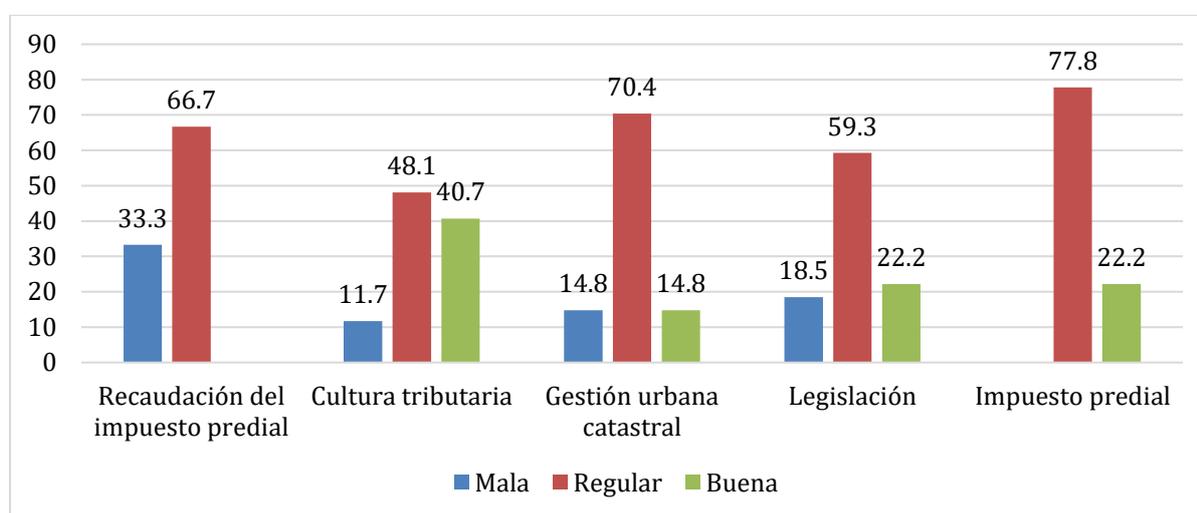
*Gestión tributaria y sus dimensiones*



Se muestra en el cuadro 5 y gráfico 4 que, de todos los participantes encuestados en OGT de la Municipalidad del Cusco 2022, el 96.3% indicó que la gestión tributaria es regular y solo el 3,7% que es buena; en cuanto a sus dimensiones, también refirieron que son regulares, planificación en un 63%, organización en 70,4%, dirección en 77,8% y control en 70.4%.

**Tabla 6***Recaudación del impuesto predial*

	Recaudación del impuesto predial		Cultura tributaria		Gestión urbana catastral		Legislación		Impuesto predial	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Mala	9	33,3	3	11,1	4	14,8	5	18,5		
Regular	18	66,7	13	48,1	19	70,4	16	59,3	21	77,8
Buena			11	40,7	4	14,8	6	22,2	6	22,2
Total	27	100	27	100	27	100	27	100	27	100

**Figura 5***Recaudación del impuesto predial*

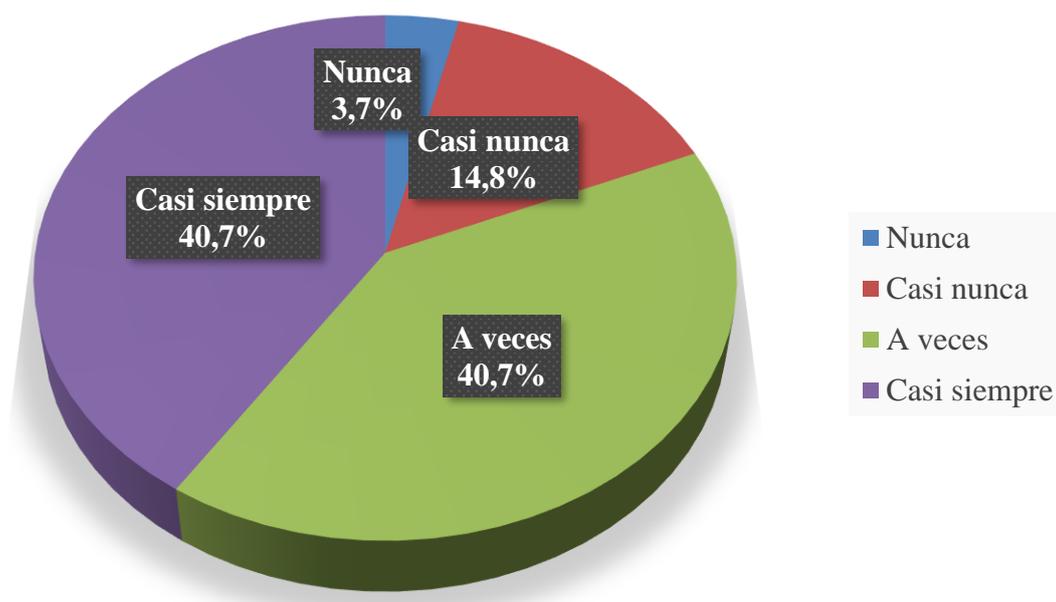
Se aprecia en el cuadro 6 y gráfico 5 que, del total de la muestra encuestada en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022, el 66.7% indicó que la recaudación del impuesto predial es regular y el 3,3% que es mala; respecto a sus dimensiones, en su mayoría también refirieron que son regulares, en la cultura tributaria el 48%, en gestión urbana catastral el 70,4% en legislación el 59,3% y en impuesto predial el 77.8%.

**5.2.2.1. Dimensión planificación**

En esta dimensión se plantearon tres ítems, propuestos para obtener información acerca de la percepción de los participantes, con la finalidad de entender y aplicar la planificación estratégica para una gestión eficiente donde los resultados fueron los siguientes.

**Tabla 7***Indicador 1: Objetivos*

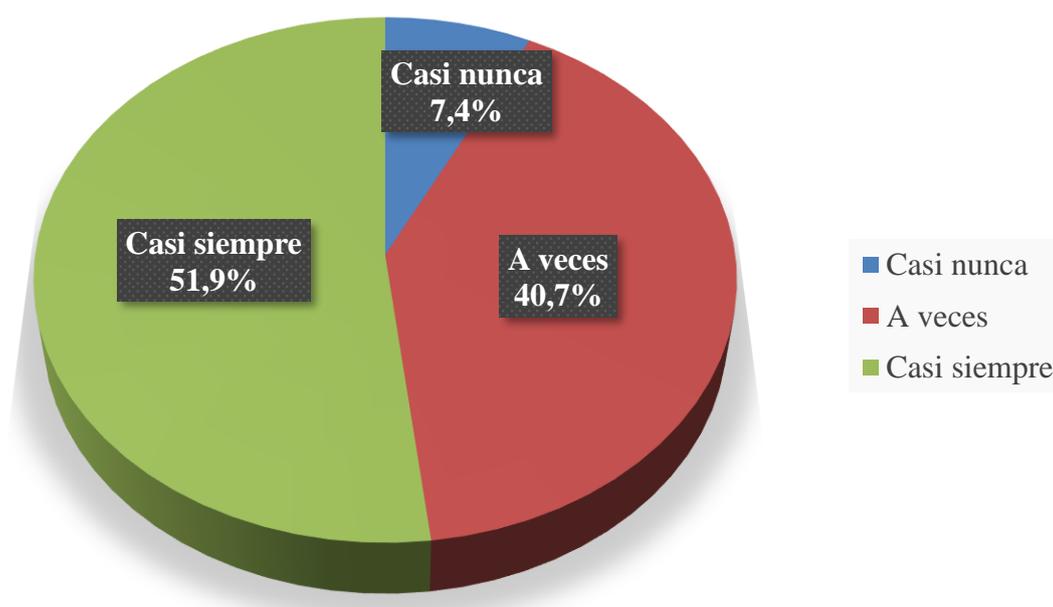
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	3,7
	Casi nunca	4	14,8
	A veces	11	40,7
	Casi siempre	11	40,7
	Total	27	100,0

**Figura 6***Indicador 1: Objetivos*

Como se muestra en el cuadro 5 y gráfico 4 que, el 40,7% de los encuestados manifiestan que a veces y casi siempre se establecieron objetivos para la gestión tributaria, del mismo modo se evidencia que el 14,8% manifiesto que casi nunca se establecieron objetivos para la administración tributaria y sólo un 3,7% indicó que nunca se establecieron objetivos para la gestión tributaria en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 8***Indicador 2: Actividades*

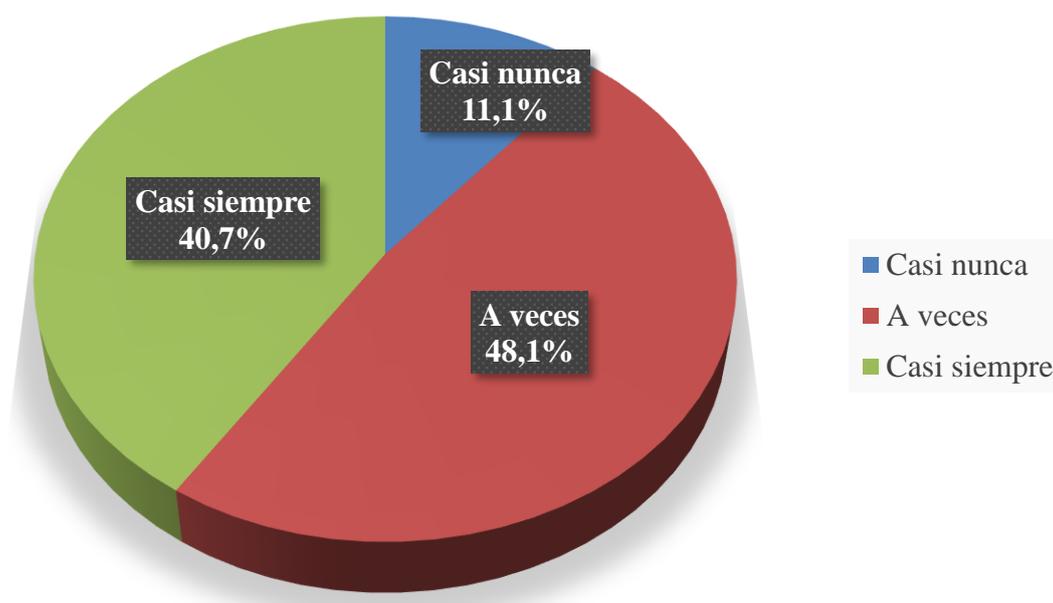
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	2	7,4
	A veces	11	40,7
	Casi siempre	14	51,9
	Total	27	100,0

**Figura 7***Indicador 2: Actividades*

Se observa en el cuadro 8 y figura 7 que, el 51,9% manifiesta que casi siempre se establecieron actividades para la gestión tributaria, el 40,7% indicó que a veces se establecen actividades para la gestión tributaria y sólo el 7,4% precisó que nunca se establecieron actividades para gestionar la tributación en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 9***Indicador 3: Políticas*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	3	11,1
	A veces	13	48,1
	Casi siempre	11	40,7
	Total	27	100,0

**Figura 8***Indicador 3: Políticas*

Se observa en el cuadro 9 y figura 8 que, del total de las personas encuestadas el 48,1% manifestaron que a veces se establecían políticas para la gestión tributaria, seguido del 40,7% quienes indicaron que casi siempre se establecen políticas para la gestión tributaria y solo el 11,1% manifestaron que casi nunca se establecieron políticas para gestionar la tributación en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

### 5.2.2.1. Dimensión organización

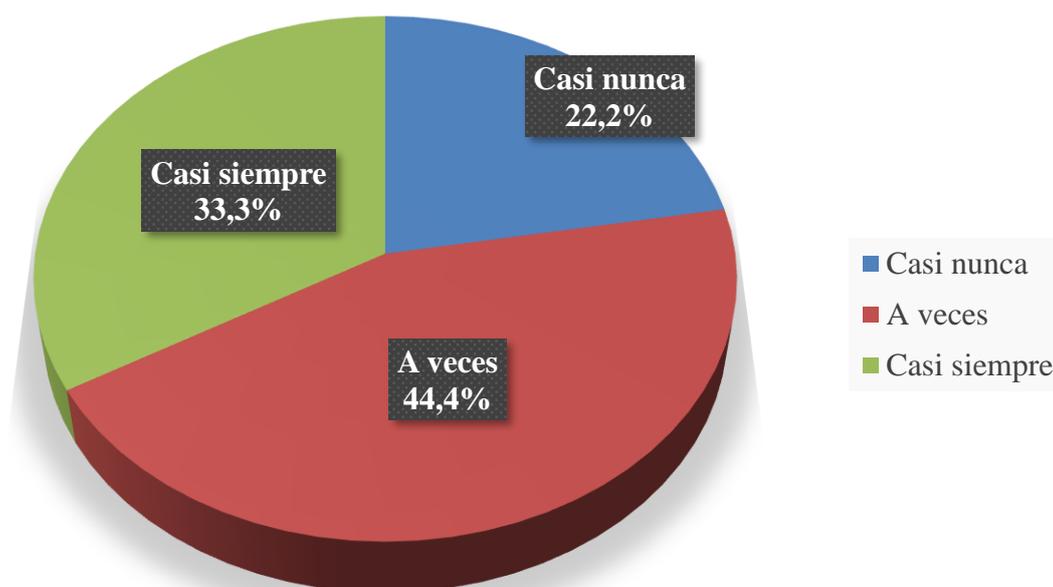
**Tabla 10**

*Indicador 4: Coordinación*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	6	22,2
	A veces	12	44,4
	Casi siempre	9	33,3
	Total	27	100,0

**Figura 9**

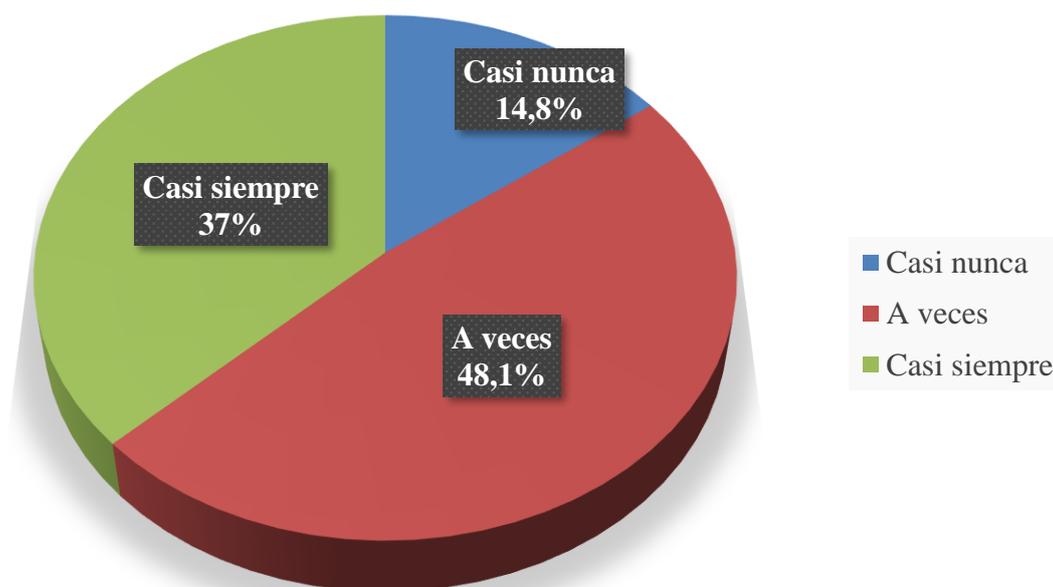
*Indicador 4: Coordinación*



Se observa en el cuadro 10 y figura 9 que, la mayoría siendo el 44,4% de personas encuestadas manifestaron que a veces se coordina con el personal, seguidos del 33,3% quienes indicaron que casi siempre se coordina con el personal y el 22,2% preciso que casi nunca se coordina con el personal para gestionar la tributación en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 11***Indicador 5: Funciones*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	4	14,8
	A veces	13	48,1
	Casi siempre	10	37,0
	Total	27	100,0

**Figura 10***Indicador 5: Funciones*

Se observa en el cuadro 11 y figura 10 que, casi la mitad siendo el 48,1% indicaron que a veces se establecen funciones para la gestión tributaria, seguida del 37% quienes manifestaron que casi siempre se establecían funciones y el 14,8% preciso que casi nunca se establecieron funciones para para gestionar la tributación en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

### 5.2.2.1. Dimensión dirección

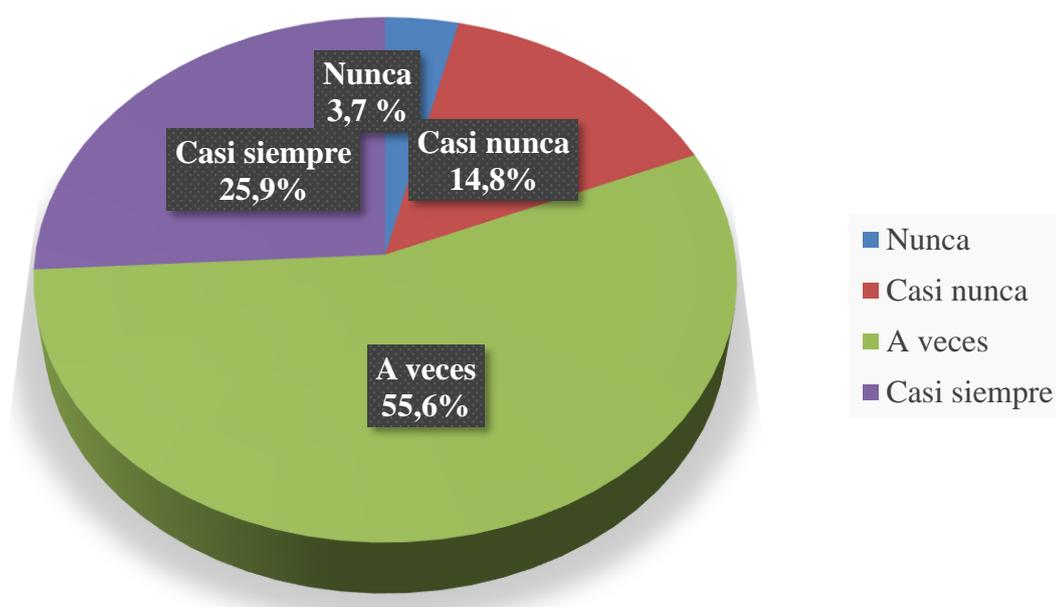
**Tabla 12**

*Indicador 6: Comunicación*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	3,7
	Casi nunca	4	14,8
	A veces	15	55,6
	Casi siempre	7	25,9
	Total	27	100,0

**Figura 11**

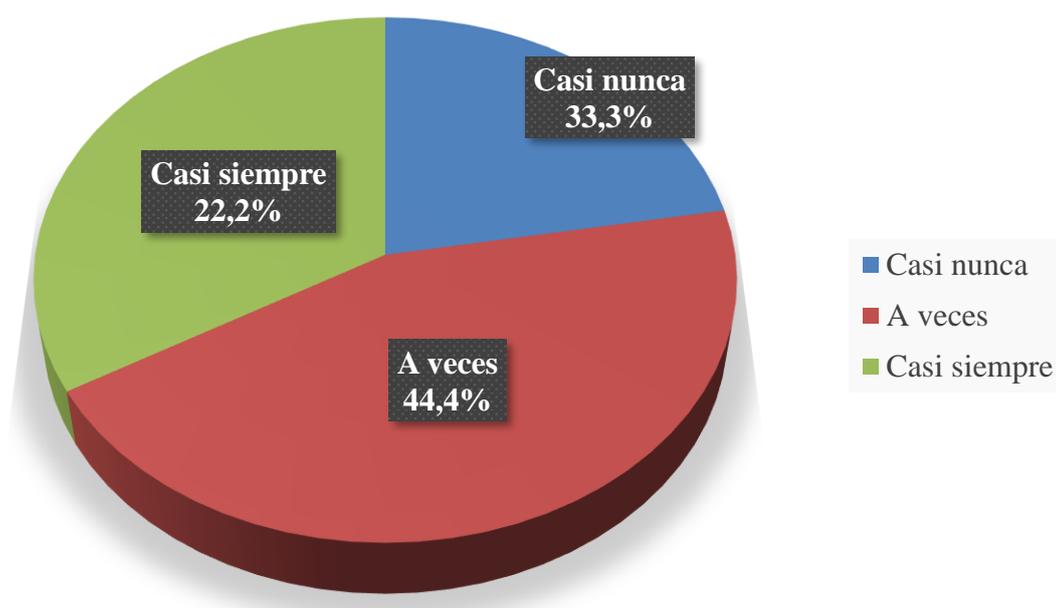
*Indicador 6: Comunicación*



Se observa en el cuadro 12 y figura 11 que, más de la mitad siendo el 55,6% refirió que a veces se comunicaban las acciones a realizar, el 25,9% precisaba que casi siempre se comunicaron las acciones a realizar de la gestión tributaria, el 14,8% que casi nunca y solo el 3,7% que nunca se comunicaron las acciones a realizar para gestionar la tributación en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 13***Indicador 7: Capacitación*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	6	22,2
	A veces	12	44,4
	Casi siempre	9	33,3
	Total	27	100,0

**Figura 12***Indicador 7: Capacitación*

Se observa en el cuadro 13 y figura 12 que, del total de los participantes el 44,4% manifiesta que la capacitación al personal se realizaba a veces, el 33,3% manifestó que casi nunca se realizaba capacitación al personal y el 22,2% indicó que casi siempre se capacitaba al personal en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

### 5.2.2.1. Dimensión control

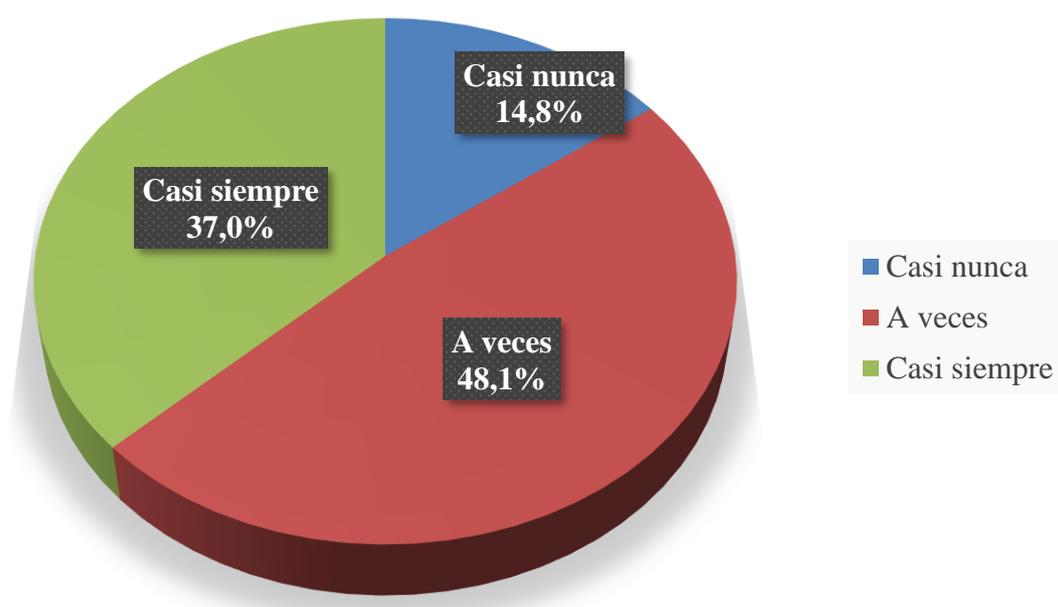
. **Tabla 14**

*Indicador 8: Control de la planificación, organización y dirección.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	4	14,8
	A veces	13	48,1
	Casi siempre	10	37,0
	Total	27	100,0

**Figura 13**

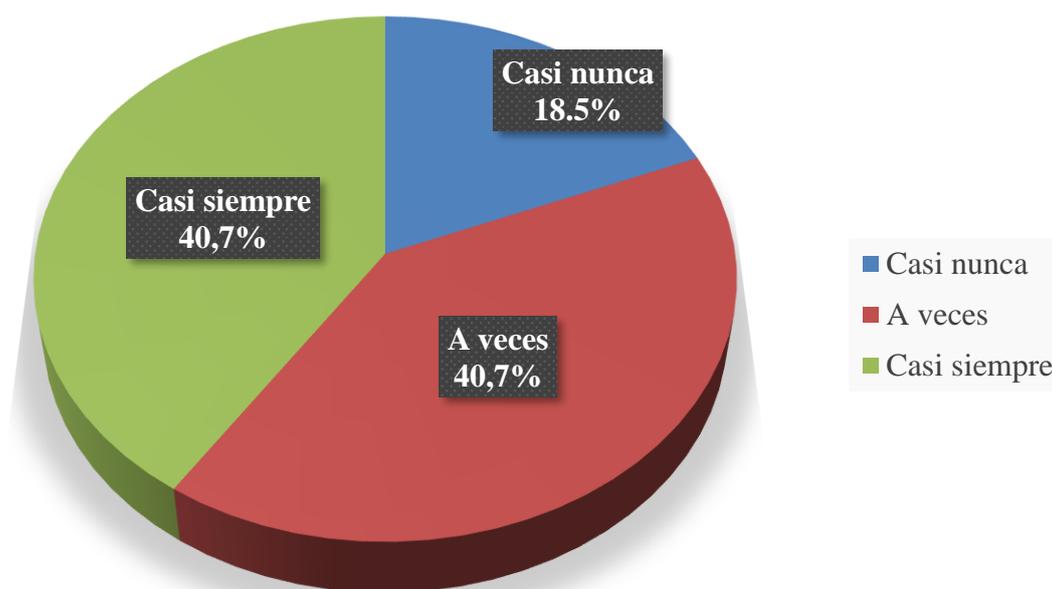
*Indicador 8: Control de la planificación, organización y dirección.*



Se observa en el cuadro 14 y figura 13 que, el 48,1% de los encuestados manifestó que controlar las actividades en las etapas de planificación, organización y dirección se realizaba a veces, el 37% casi siempre y el 14,8% casi nunca se realizaba el control en las fases de planificación, organización y dirección en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 15***Indicador 9: Evaluación*

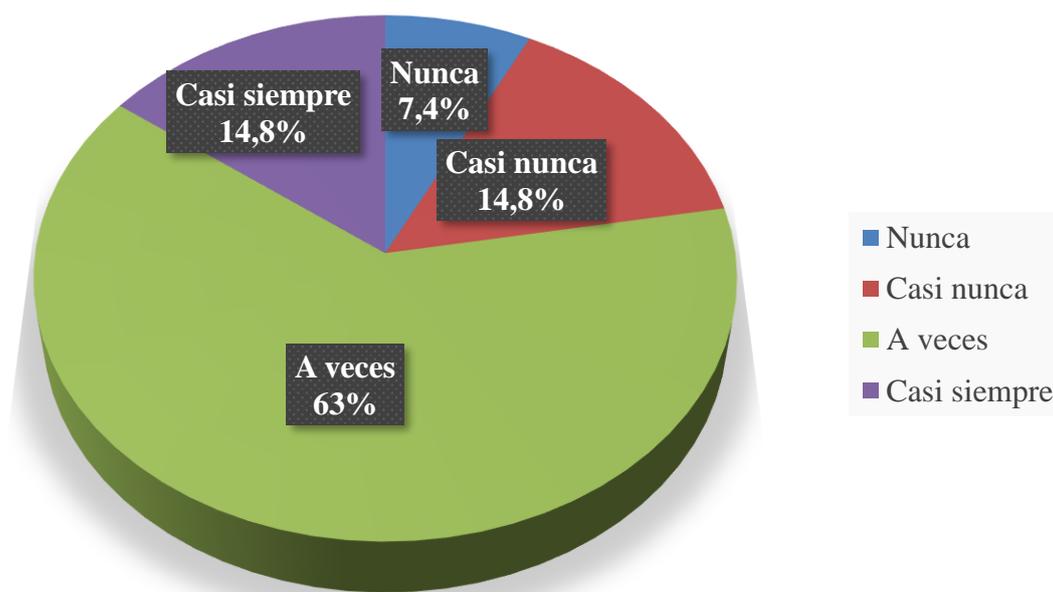
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	5	18,5
	A veces	11	40,7
	Casi siempre	11	40,7
	Total	27	100,0

**Figura 14***Indicador 9: Evaluación*

Se observa en el cuadro 15 y figura 14 que, de todos los participantes un 40,7% indicaba que a veces se evaluaba el desempeño del personal, otro 40,7% indicó que se daba casi siempre y un 18,5% que casi nunca se realizaba la evaluación del desempeño en el personal responsable de la gestión de la tributación en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 16***Indicador 10: Medidas correctivas*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	7,4
	Casi nunca	4	14,8
	A veces	17	63,0
	Casi siempre	4	14,8
	Total	27	100,0

**Figura 15***Indicador 10: Medidas correctivas*

Se observa en el cuadro 16 y figura 15 que, el 63% indicó que el establecimiento de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión de la tributación se realizaba a veces, el 14,8% casi siempre, otro 14,8% manifestó que casi nunca se realizaba el establecimiento de medidas correctivas y un 7,4% precisó que nunca se dio tal establecimiento de medidas correctivas para el mejoramiento de la gestión de la tributación en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

## Recaudación del impuesto predial

### Tabla variable y dimensiones

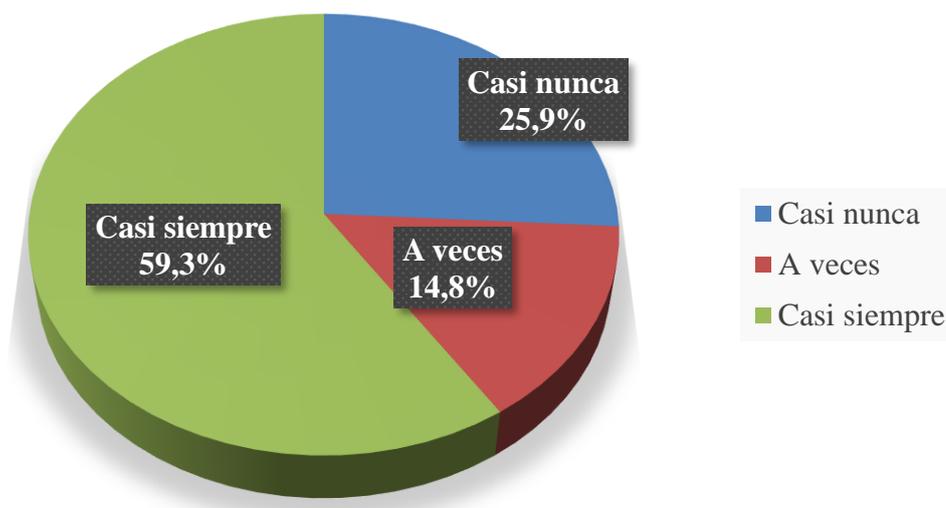
**Tabla 17**

*Indicador 1: Educación*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	7	25,9
	A veces	4	14,8
	Casi siempre	16	59,3
	Total	27	100,0

**Figura 16**

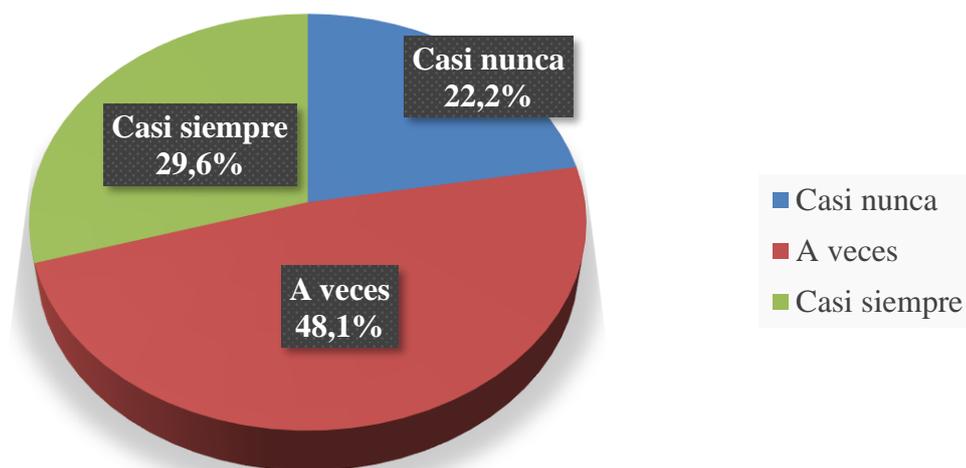
*Indicador 1: Educación*



Se observa en el cuadro 17 y figura 16 que, de todos los participantes el 59,3% indicó que casi siempre se desarrollaban actividades informativas sobre el recaudo del impuesto predial, el 25,9% casi nunca y el 14,8% precisó que a veces se desarrollaban actividades de información para el recaudo del impuesto predial en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 18***Indicador 2: Valores*

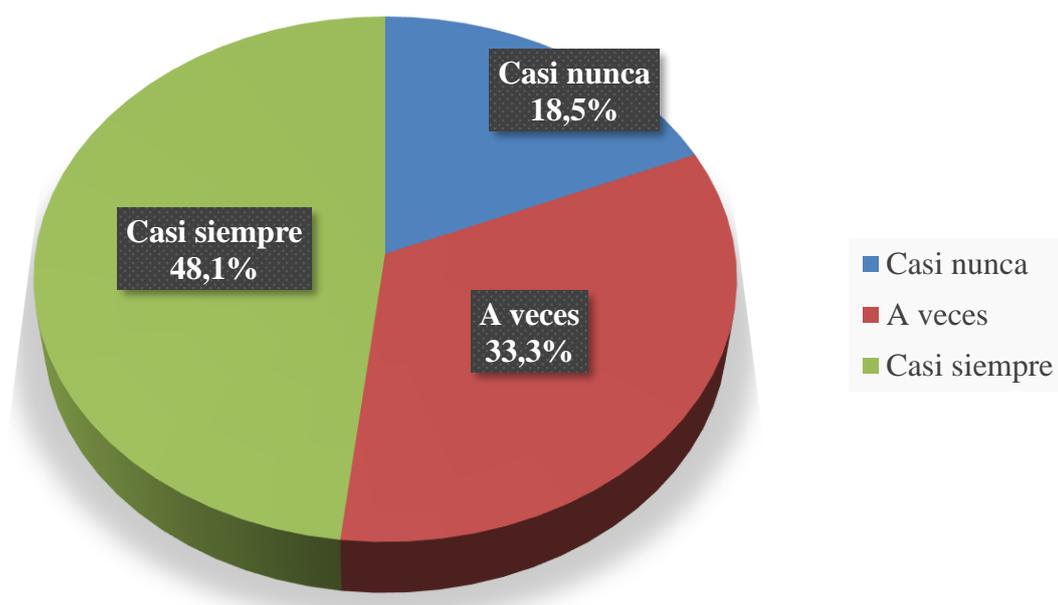
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	6	22,2
	A veces	13	48,1
	Casi siempre	8	29,6
	Total	27	100,0

**Figura 17***Indicador 2: Valores*

Se observa en el cuadro 18 y figura 17 que, el 48,1% asevero que la municipalidad desarrollaba actividades de información sobre el recaudo de los impuestos por predios, el 29,6% indicó que casi siempre se realizaba actividades de información y el 22,2% manifestó que casi nunca se desarrollaban actividades de información para el recaudo del impuesto predial en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 19***Indicador 3: Concientización*

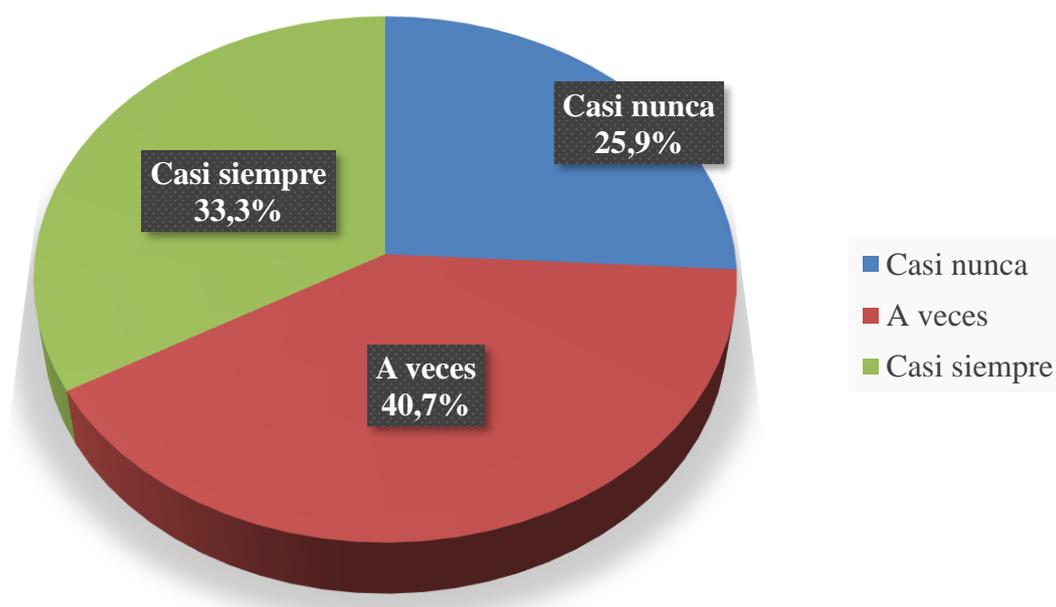
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	5	18,5
	A veces	9	33,3
	Casi siempre	13	48,1
	Total	27	100,0

**Figura 18***Indicador 3: Concientización*

Se observa en el cuadro 19 y figura 18 que, el 48,1% precisó que casi siempre la municipalidad desarrolló actividades de información sobre el recaudo de impuestos por predios, el 33,3% manifestó que a veces y el 18,5% que casi nunca se desarrollaron actividades de información referente al recaudo del impuesto predial en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 20***Indicador 4: Catastro*

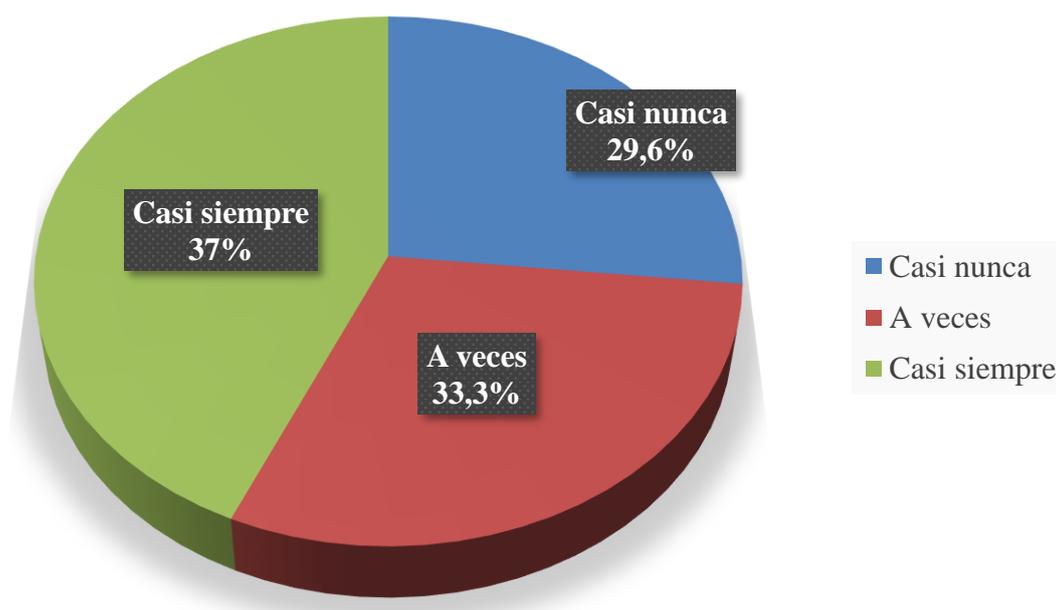
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	7	25,9
	A veces	11	40,7
	Casi siempre	9	33,3
	Total	27	100,0

**Figura 19***Indicador 4: Catastro*

Se observa en el cuadro 20 y figura 19 que, el 40,7% manifestó que a veces se realizaba una adecuada gestión urbana y catastral para recaudar el impuesto predial, el 33,3% casi siempre y 25,9% manifestó que casi nunca se realizó una adecuada gestión urbana y catastral en el recaudo del impuesto predial en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 21***Indicador 5: Logística*

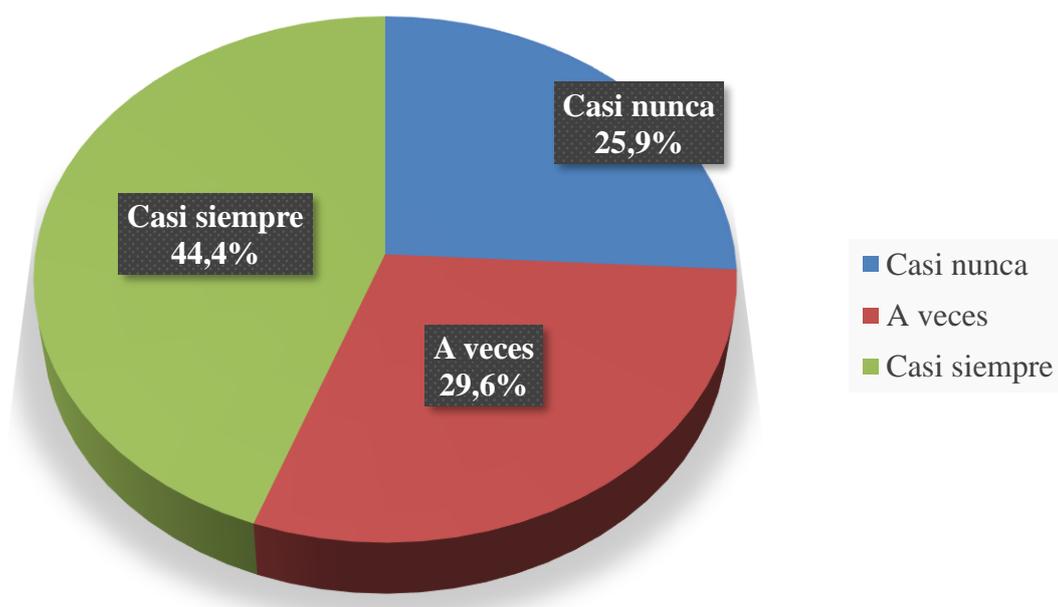
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	8	29,6
	A veces	9	33,3
	Casi siempre	10	37,0
	Total	27	100,0

**Figura 20***Indicador 5: Logística*

Se observa en el cuadro 21 y figura 20 que, el 37% precisó que casi siempre se utilizó la adecuada logística para en la gestión urbana y catastral, el 33,3% que a veces y el 29% que casi nunca se realizó la utilización de la adecuada logística adecuada en la gestión urbana y catastral en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 22***Indicador 6: Normas legales*

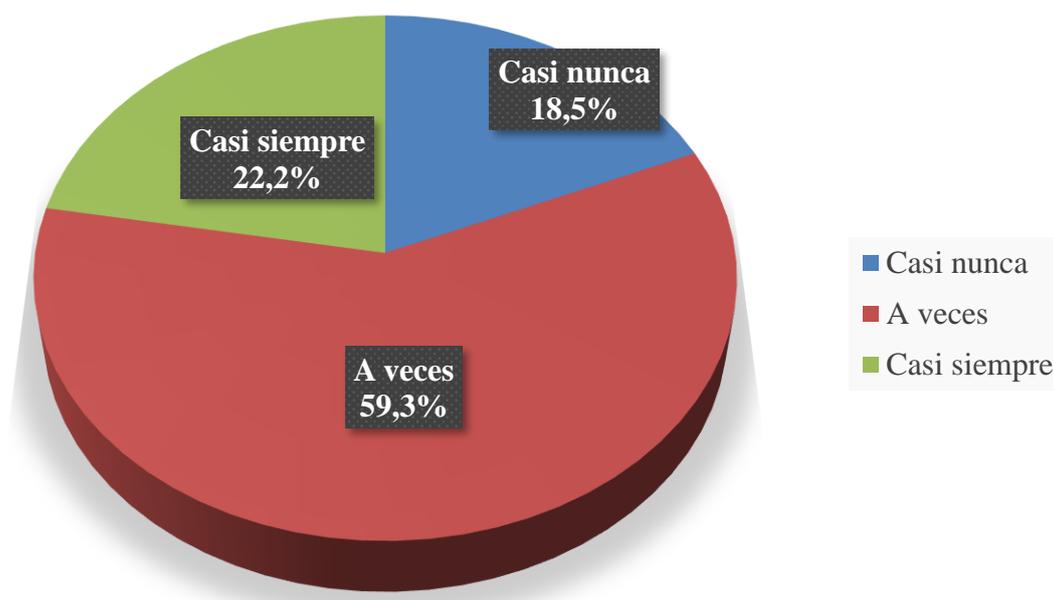
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	7	25,9
	A veces	8	29,6
	Casi siempre	12	44,4
	Total	27	100,0

**Figura 21***Indicador 6: Normas legales*

Se observa en el cuadro 22 y figura 21 que, el 44,4% indicó que casi siempre se tomó en consideración la normativa legal sobre el recaudamiento del impuesto predial, el 29,6% a veces y el 25,9% precisó que casi nunca se tomó en cuenta la normativa legal acerca del recaudo del impuesto predial en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 23***Indicador 7: Ordenanzas – Amnistía*

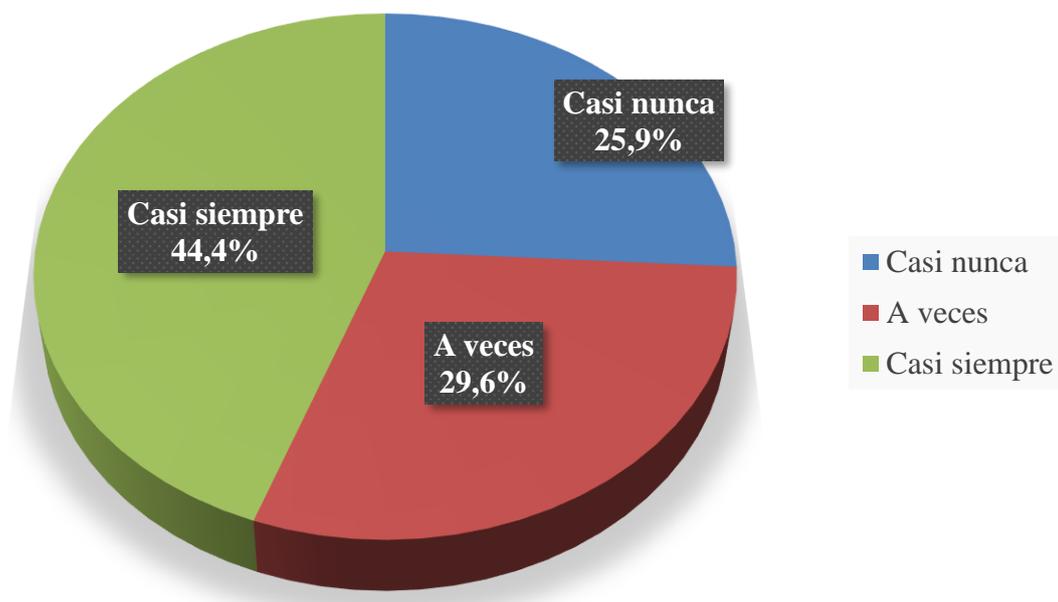
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	5	18,5
	A veces	16	59,3
	Casi siempre	6	22,2
	Total	27	100,0

**Figura 22***Indicador 7: Ordenanzas – Amnistía*

Se observa en el cuadro 23 y figura 22 que, del total de participantes el 59,3% precisaba que a veces la amnistía tributaria incrementaba el recaudo de los impuestos prediales, el 22,2% casi siempre y el 18,5% manifestó que casi nunca la amnistía tributaria incrementaba el recaudo del impuesto predial en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 24***Indicador 8: Actualización de datos*

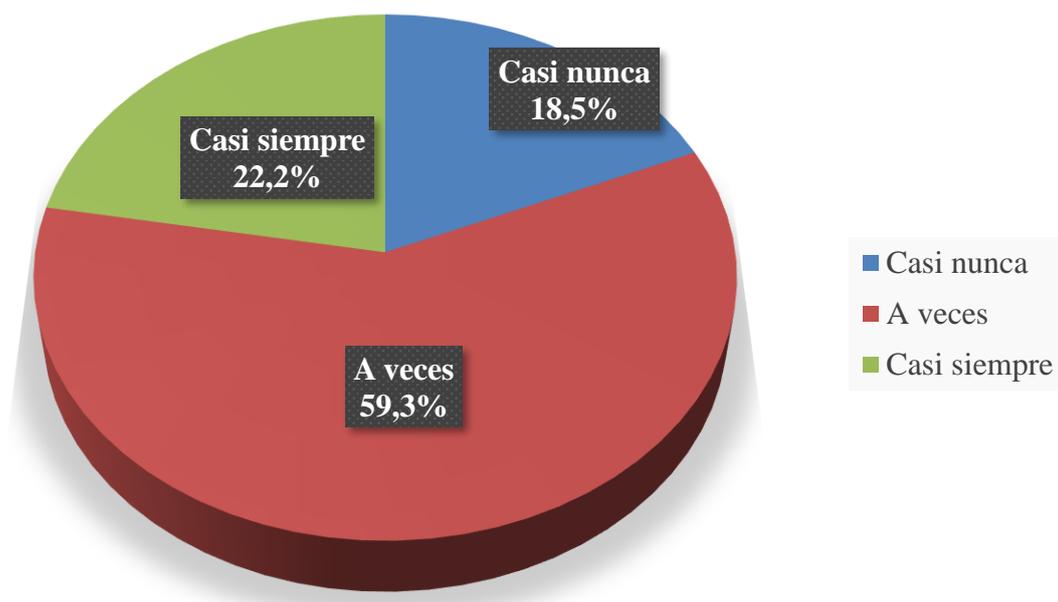
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	7	25,9
	A veces	8	29,6
	Casi siempre	12	44,4
	Total	27	100,0

**Figura 23***Indicador 8: Actualización de datos*

Se observa en el cuadro 24 y figura 23 que, el 44,4% de los participantes manifestaron que casi siempre el municipio actualizaba su base de datos sobre el recaudo del impuesto predial, el 29,6% a veces y el 25,9% indicó que casi nunca el municipio actualizó su base de datos sobre el recaudo de los impuestos prediales en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 25***Indicador 9: Notificación preventiva*

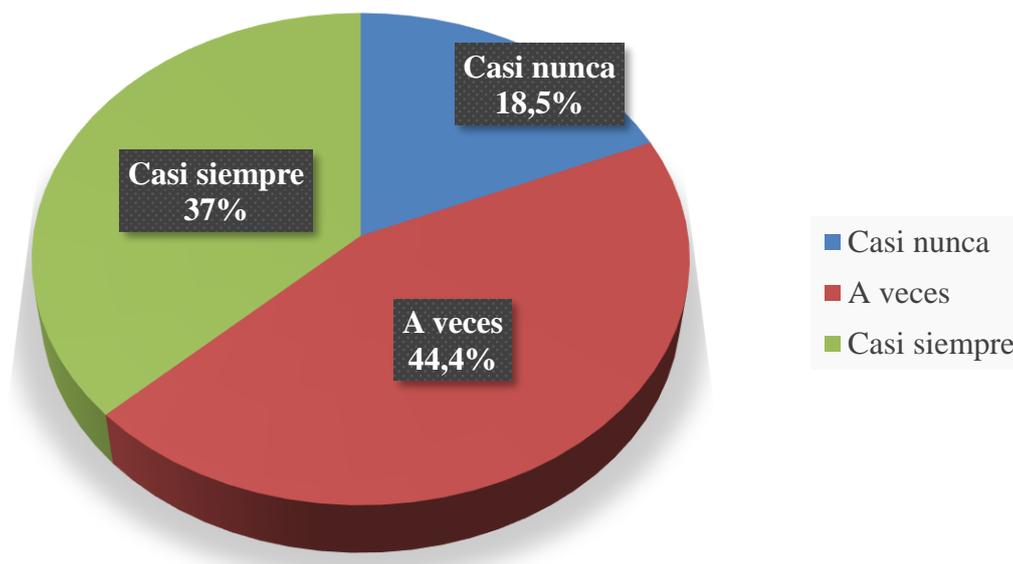
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	5	18,5
	A veces	16	59,3
	Casi siempre	6	22,2
	Total	27	100,0

**Figura 24***Indicador 9: Notificación preventiva*

Se observa en el cuadro 25 y figura 24 que, de todos los participantes el 59,3% asevero que a veces el municipio notificaba de manera preventiva el pago del impuesto predial, el 22,2% casi siempre y el 18,5% manifestó que casi nunca el municipio notificó de manera preventiva el pago del impuesto por los predios en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

**Tabla 26***Indicador 10: Sistemas tecnológicos*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	5	18,5
	A veces	12	44,4
	Casi siempre	10	37,0
	Total	27	100,0

**Figura 25***Indicador 10: Sistemas tecnológicos*

Se observa en el cuadro 26 y figura 25 que, del total de las personas encuestadas el 44,4% manifestó que a veces la municipalidad empleaba adecuadamente los sistemas tecnológicos para el recaudo del impuesto predial, el 37% casi siempre y el 18,5% que casi nunca la municipalidad empleaba adecuadamente los sistemas tecnológicos para el recaudo de los impuestos prediales en la OGT de la Municipalidad del Cusco, año 2022.

### 5.3. Contrastación de hipótesis

**Tabla 27**

*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión tributaria	,866	27	,001
Recaudación del impuesto predial	,838	27	,000

Se visualiza en el cuadro 27, la prueba de normalidad de Shapiro Wilk debido a tener una cantidad de muestra igual o menor a 50 individuos, de otro lado que el valor de significancia de la variable gestión tributaria es de 0,001 y el de la variable recaudación del impuesto predial es de 0,00 en ambos casos menor a 0,05 por lo que se infiere ambas distribuciones son no normales, asimismo por lo que se consideró emplear el coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

#### 5.3.1. Contrastación de la hipótesis general

$H_0$  = No existe relación directa y significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.

$H_1$  = Existe relación directa y significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.

**Tabla 28**

*Correlación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial*

			Gestión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Gestión tributaria	Coefficiente de correlación		1,000	,709**
	Sig. (bilateral)		.	,000
Rho de Spearman	N		27	27
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,709**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	27	27

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En lo que respecta al cuadro 28, se observa que existe relación entre las variables, con un coeficiente Rho igual a 0,709 señalando que es de correlación positiva alta y significativa por tener un valor de 0,00 menor o igual a 0,05. Considerándose la hipótesis alterna propuesta.

### 5.3.2. Contrastación de la hipótesis específica 1

**Tabla 29**

*Correlación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial*

			Planificación	Recaudación del impuesto predial
Rho de	Planificación	Coefficiente de correlación	1,000	,789**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	27	27
Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,789**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	27	27

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Respecto al cuadro 29, se observa que hay relación entre la planificación y la variable 2, con un coeficiente de Spearman igual a 0,789 señalando que es de positiva correlación alta y significativa por tener un valor de 0,00 menor o igual a 0,05. Por lo que se considera la hipótesis alterna propuesta en el estudio.

### 5.3.3. Contrastación de la hipótesis específica 2

**Tabla 30**

*Correlación entre la organización y la recaudación del impuesto predial*

			Organización	Recaudación del impuesto predial
Rho de	Organización	Coefficiente de correlación	1,000	,741**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	27	27
Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,741**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	27	27

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Concerniente al cuadro 30, se observa que existe relación entre la organización y la variable 2, con un coeficiente de Spearman igual a 0,742 señalando que es de positiva correlación alta y significativa por tener un valor de 0,00 menor o igual a 0,05. Por lo que se considera la hipótesis alterna del estudio.

### 5.3.4. Contrastación de la hipótesis específica 3

**Tabla 31**

*Correlación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial*

			Dirección	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Dirección	Coefficiente de correlación	1,000	,554**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	27	27
Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,555**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	27	27

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Del cuadro 31, se observa que existe relación entre la dirección y la variable 2, con un coeficiente de Spearman igual a 0,555 señalando que es de positiva correlación moderada y significativa por tener un valor de 0,00 menor o igual a 0,05. Por lo que se considera la hipótesis alterna propuesta en el estudio.

### 5.3.5. Contrastación de la hipótesis específica 4

**Tabla 32**

*Correlación entre el control y la recaudación del impuesto predial*

			Control	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Control	Coefficiente de correlación	1,000	,536**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	27	27
Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,536**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	27	27

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En el cuadro 32, se observa que existe relación entre el control y la variable 2, con un coeficiente de Spearman igual a 0,536 señalando que es de positiva correlación moderada y significativa por tener un valor de 0,00 menor o igual a 0,05. Por lo que se considera la hipótesis alterna.

### **Conclusión estadística**

Luego de la aplicación del estadístico de Spearman, el hallazgo inferencial entre las dos variables ha sido de 0,709 la cual denota una correlación positiva y significativa de grado alta, lo que quiere decir que mientras se desarrolle adecuadamente la gestión tributaria la recaudación del impuesto predial será más eficiente en OGT de la Municipalidad del Cusco.

### **5.4. Discusión de Resultados**

Posterior al análisis de los resultados se ha conseguido una positiva correlación alta de 0,709 entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial a comparación de los hallazgos encontrados por Delgado (2020), quien obtuvo por hallazgo inferencial un valor de 0,543 al aplicar el Rho de Spearman, por lo que se infiere correlación significativa y positiva de grado moderado y significativo que existe hipótesis planteadas, donde obtuvo por resultado una correlación significativa y alta, por lo que se cumple el objetivo general, afirmando que las variables están relacionadas de manera positiva y significativa, vale decir que si la administración tributaria mejora, también mejorará el recaudo de los impuestos prediales en la provincia.

En relación al objetivo específico 1, al obtener los hallazgos de correlación, se consiguió un Rho de 0,789 siendo significativa y de grado alta, estableciéndose que hay una significativa relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial y se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta. Es por eso que se toma en cuenta el precepto de que la planificación se considera como una de las fases estratégicas de la administración, ejerciendo

un protagonismo relevante, orientada de acuerdo a la normativa legal de forma lícita en el sector público, haciendo que se incrementen los ingresos y la mejora del área administrativa y contable, asignándole lo que le corresponde a la administración tributaria, logrando que su implementación mejore la gestión del área tributaria (Zapata, 2014).

Respecto al objetivo específico 2, luego de analizar los resultados se contó con un Rho de 0,741 viniendo a ser de grado alto y significativo, razón por la que concluye una significativa relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial, por lo que se admite la hipótesis alterna. Considerándose que la organización permite lograr resultados mejores en el área tributaria, reflejándose en todos los procedimientos sustancialmente evidenciando su importancia en el mejoramiento de los procesos de la gestión local, basándose en los valores para ofrecer un adecuado servicio a la ciudadanía; de igual manera tiene la característica de formar estructuras vinculadas al personal de la institución, simplificando racionalmente las actividades a desarrollar (García, 2012).

Concerniente al objetivo específico 3, se obtuvo un resultado de correlación igual a 0,555 siendo de grado moderado y significativo, razón por la que se puede inferir que hay una significativa relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial, por lo que se está admitiendo la hipótesis alterna. Aduciendo que la dirección es la efectivización de los diferentes procesos técnicos y de administración, el cual se ajusta a la modernización con el principio de cultura al ser difundida, directamente en las tecnologías informativas y comunicativas de la normativa legal, induciendo y capacitando permanentemente a los trabajadores (Fernández, 2018).

Y en cuanto al objetivo específico 4, se obtuvo un resultado de correlación igual a 0,536 siendo de grado moderada y significativa, por lo que se infiere una significativa relación entre el control y la recaudación del impuesto predial, situación por lo que se consideró la hipótesis alterna. Determinándose de que esta etapa es la función con mayor relevancia, porque en esta

fase se implementan los programas computarizados respecto a una gestión con calidad, evitando las malas prácticas y adaptándose a todos los demás sistemas del área tributaria con el fin de conseguir información que facilite el desarrollo de las diferentes acciones de manera oportuna favoreciendo el bienestar de la entidad (Fernández, 2018).

## Conclusiones

1. Se ha determinado la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, comprobado por un valor de Rho Spearman (0.709) y una significancia ( $0,000 \leq 0,005$ ), infiriendo que existe correlación directa y significativa de grado alta entre las variables en la Municipalidad del Cusco, es decir que si la gestión tributaria se desarrolla adecuadamente habrá repercusión, obteniendo una adecuada recaudación del impuesto predial.
2. Se ha establecido la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial, comprobado por un valor de Rho Spearman (0.789) y una significancia ( $0,000 \leq 0,005$ ), infiriendo que existe correlación directa y significativa de grado alta entre la dimensión y la variable en la Municipalidad del Cusco, es decir que, si la planificación se elabora adecuadamente, consecuentemente habrá mejora en la recaudación del impuesto predial.
3. Se ha identificado la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial, comprobado por un valor de Rho Spearman (0.741) y una significancia ( $0,000 \leq 0,005$ ), infiriendo que existe correlación directa y significativa de grado alta entre la dimensión y la variable en la Municipalidad del Cusco, es decir que si la organización se efectúa adecuadamente, a consecuencia de ello habrá mejora en la recaudación del impuesto predial.
4. Se ha precisado la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial, comprobado por un valor de Rho Spearman (0.554) y una significancia ( $0,000 \leq 0,002$ ), infiriendo que existe correlación directa y significativa de grado moderada entre la dimensión y la variable en la Municipalidad del Cusco, es decir que, si la dirección se asume adecuadamente, en efecto habrá mejora en la recaudación del impuesto predial.

5. Se ha indicado la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial, comprobado por un valor de Rho Spearman (0.536) y una significancia ( $0,000 \leq 0,002$ ), infiriendo que existe correlación directa y significativa de grado moderada entre la dimensión y la variable en la Municipalidad del Cusco, es decir que si el control se asume adecuadamente, se obtendrá como resultado de ello una mejora en el recaudo de impuestos por predios.

## Recomendaciones

1. Al alcalde de la Municipalidad de Cusco, disponer a la OGT, la implementación de políticas y mecanismos intra institucionales con el fin de mejorar la planificación y el control tributario, que dé continuidad al logro de metas concernientes a la recaudación del impuesto predial.
2. A los funcionarios de la Oficina de Recaudación poner en efecto el desarrollo de políticas y mecanismos dispuestos por la OGT, que permita mejorar la recaudación del impuesto predial, priorizando una mejor orientación y sensibilización al contribuyente respecto al acatamiento de sus obligaciones.
3. Al Gerente Municipal de la Provincia de Cusco fomentar la capacitación en administración tributaria dirigida a funcionarios y trabajadores de la OGT con el propósito de actualizar y fortalecer sus capacidades y técnicas para una correcta gestión tributaria y adecuada recaudación del impuesto predial.
4. A los funcionarios de la OGT, promover la cultura tributaria en la ciudadanía, con el fin de evitar una ejecución coactiva, y alcanzar las metas y políticas establecidas, y en efecto de ello se mejore la recaudación del impuesto predial.
5. A los posteriores investigadores que pretendan desarrollar estudios relacionados a este problema, enfocar sus indagaciones desde diferentes perspectivas, alcanzando propuestas para una adecuada gestión tributaria y recaudación del impuesto predial.

## Referencias

- Arias, J. L. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica (1ra ed.). Enfoques consulting: Perú.  
<https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26118w/Tecnicas%20e%20instrumentos.pdf>
- Belmonte, I. (2013). La gestión tributaria local en España: algunas propuestas solidarias del estado del bienestar ante la crisis global. *Revista Castellano Manchega de Ciencias Sociales*, 15, 39-53.  
<file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaGestionTributariaLocalEnEspaña-4518804.pdf>
- Capcha, M., Fasabi, M. y Arbildo, K. (2020). *La gestión tributaria municipal y su relación con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de coronel portillo periodo 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio institucional. <https://bit.ly/3Uk9iHy>
- Carrasco, S. (2017). Metodología de la Investigación Científica. Lima, Perú. Editorial San Marcos.
- Castillo, K. (2018). *La gestión urbana y su relación con la calidad de vida urbana de los usuarios del distrito de Ancón, 2017* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12641>
- Cavero, J. y Paulsen, H. (2013). La administración tributaria Municipal. Lima, Perú. Editorial SERVIPRENSA S.A.
- Chigne y Cruz (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010–2012* Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio institucional.

<https://tesis.usat.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12423/176?locale-attribute=es>

Colán, H. (2018). *La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14748/Col%C3%A1n\\_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14748/Col%C3%A1n_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

De Cesaré, C. (2016). *Sistemas del impuesto predial en América Latina y el Caribe*. Lincoln Institute of Land Policy. Cambridge, Massachusetts, [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/0A5FF54062A259CF05258161007412EB/\\$FILE/1.sistemas-del-impuesto-predial-full-2.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0A5FF54062A259CF05258161007412EB/$FILE/1.sistemas-del-impuesto-predial-full-2.pdf)

Decreto Supremo N° 008-2020-SA. (11 de marzo de 2019). Normas Legales, N° 21456. Diario Oficial El Peruano, 22 de marzo de 2019. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1863981-2>

Delgado, A. (2020), *Gestión tributaria municipal y recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44539/Delgado\\_VAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44539/Delgado_VAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Diario el Comercio (2020). Impuesto predial: MEF plantea cambios que deberán ser evaluados por el próximo gobierno.

<https://elcomercio.pe/economia/peru/impuesto-predial-mef-plantea-cambios-que-deberan-ser-evaluados-por-el-proximo-gobierno-noticia/>

Duran, K. y Parra, W. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017* [Tesis de pregrado, Universidad Libre de Colombia]. Repositorio institucional.

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11875>

Fernández, I., Rey, R. y Padilla, R. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia].

Repositorio institucional.

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019\\_implementacion\\_cultura\\_tributaria.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf)

García, V. (2019). *Relación de La Administración Tributaria y Los Contribuyentes*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile, Santiago]. Repositorio institucional. <https://rb.gy/jslith>

Godoy B. (2019). *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020* [Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio institucional.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/-0003-CAD-080-P.pdf>

Guerrero, R. y Noriega, H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *EDUCOTA*, 36(1), 71-80. [file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial-5156211%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial-5156211%20(4).pdf)

Gutiérrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2):165-176. [file:///C:/Users/HP/Downloads/2911-Texto%20del%20art%C3%ADculo-10032-1-10-20200601%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/2911-Texto%20del%20art%C3%ADculo-10032-1-10-20200601%20(1).pdf)

Hernández, R., Fernández, C. y Batista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México. Editorial Mc Graw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education. <https://bit.ly/3zsrq8t>

Idrogo, M. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015*

[Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio institucional.

[http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/773/3/TL\\_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/773/3/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf)

Jiménez, J. (2019). Infracciones y sanciones formales. [https://www.slideshare.net/TribunalAdministrati/infraccionesysancionesformales?from\\_action=sabe](https://www.slideshare.net/TribunalAdministrati/infraccionesysancionesformales?from_action=sabe)

Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades (publicado el 27 de marzo de 2003). Promulgado: Congreso de la República. Diario Oficial El Peruano. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255705/Ley%20N%C2%BA%2027972%20.pdf.pdf>

Ley 27444. Procedimiento Administrativo General (publicado el 2 de febrero de 2019). Promulgado: presidente de la República. Diario Oficial El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0005/13-texto-unico-ordenado-dela-ley-27444-ley-de-procedimiento-administrativo-general-1.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (2021). Recaudación 2019 y 2020 total de impuesto predial de las municipalidades participantes en la meta 2 del PI 2021. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metad/GUIA\\_META\\_2\\_recaudacion2019\\_2020.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/GUIA_META_2_recaudacion2019_2020.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Declaración jurada. Lima, Perú. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/DC5E5363EF3F50D90525815B0005C843/\\$FILE/13.declaracion\\_jurada.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DC5E5363EF3F50D90525815B0005C843/$FILE/13.declaracion_jurada.pdf)

- Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015).  
Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Gestión de cobranza.  
Lima, Perú.  
[https://cooperacionalemana.pe/GD/170/122073140\\_071\\_Manual\\_cobranza\\_imp\\_predial.pdf](https://cooperacionalemana.pe/GD/170/122073140_071_Manual_cobranza_imp_predial.pdf)
- Ortiz, B. (2021). *Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].  
Repositorio institucional.  
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3032>
- Osorio, O. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la Ciudad de Huánuco 2016* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional.
- Palacios, M. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el Periodo 2016-2017*, [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. Repositorio institucional.  
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1936/1/PALACIOS%20ALCI%20VAR%20%20MARCOS%20JAVIER.pdf>
- Rengifo, J. (2018), *Planeamiento tributario y la recaudación de los arbitrios en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional.  
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1620/RENGIFO%20YA%203%2091EZ%20c%20Jhordy%20Jeans%20Rogger.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rincón, A. y Rodríguez, C. (2017), *Estado del arte de la gerencia tributaria en el siglo XXI*, [Tesis de especialidad, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. Repositorio institucional.

[https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4717/Estado\\_arte\\_gerencia\\_siglo\\_xxi.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4717/Estado_arte_gerencia_siglo_xxi.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Rojas Benites, F. M., & Barbarán Mozo, H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067>

Sandoval, E. (2010). Fortalecimiento de la administración tributaria municipal. <https://publications.iadb.org/es/fortalecimiento-delaadministraciontributariamunicipal>

Servicio de Administración Tributaria (2009). Administración tributaria municipal en el contexto del proceso de descentralización en el Perú.

[https://www.die-gdi.de/uploads/media/Studies\\_44.2009.pdf](https://www.die-gdi.de/uploads/media/Studies_44.2009.pdf)

Suarez, H., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)

Tarrillo, O. y Callao, M. (2022) Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista del Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC*  
<https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.23.12.232-249>

Vásquez, H. (2022). *Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucartambo 2015-2019* [Tesis de pregrado, Universidad Continental]. Repositorio institucional.

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12262/3/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Vasquez\\_Aguero\\_2022.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12262/3/IV_FCE_310_TE_Vasquez_Aguero_2022.pdf)

Yepes, M. y Ríos, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local.

[https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf)

Zapata (2014). *La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio institucional.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4078>

## **Apéndices**

**Apéndice 1**  
**Matriz de consistencia**

<b>Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022</b>				
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variables</b>	<b>Metodología</b>
¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022?	Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.	Existe relación directa y significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.	<p><b>Variable 1</b> <b>Gestión tributaria municipal</b> Es el proceso sistematizado y funcional de la planificación, dirección, organización y control que a través de acciones coherentes y concatenadas que busca alcanzar los objetivos al efectuar un determinado procedimiento, aplicando estrategias e instrumentos que permiten una adecuada gestión de los tributos, (Gonzales, 2020).</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación</li> <li>- Organización</li> <li>- Dirección</li> <li>- Control</li> </ul> <p><b>Variable 2</b> <b>Recaudación del impuesto predial</b> Es el proceso de recaudación de los tributos que adeuda cada contribuyente según les corresponda. Este proceso lo realiza la administración tributaria de casa municipalidad (Suarez, 2021).</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura tributaria</li> <li>- Gestión urbana y catastral</li> <li>- Legislación</li> <li>- Impuesto predial</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel de investigación:</b> Descriptivo - correlacional</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> No experimental de corte transversal</p> <p><b>Población:</b> 27 servidores públicos</p> <p><b>Muestra:</b> 27 servidores públicos</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos:</b> cuestionario</p>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>		
a) ¿Cuál es la relación que existe entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022?	a) Establecer la relación que existe entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.	a) Existe relación directa y positiva entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.		
b) ¿Cuál es la relación que existe entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022?	b) Identificar la relación que existe entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.	b) Existe relación directa y positiva entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.		
c) ¿Cuál es la relación que existe entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022?	c) Precisar la relación que existe entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.	c) Existe relación directa y positiva entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.		

<p>d) ¿Cuál es la relación que existe entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022?</p>	<p>d) Indicar la relación que existe entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.</p>	<p>Provincial de Cusco – 2022.</p> <p>d) Existe relación directa y positiva entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cusco – 2022.</p>		
--	---	--	--	--

## Apéndice 2

### Instrumentos

#### CUESTIONARIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Estimado(a) Servidor(a), el presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación que tiene por finalidad la obtención de información, para el análisis de la variable gestión tributaria, SUPPLICAMOS LA MÁXIMA SINCERIDAD EN SUS RESPUESTAS

FECHA: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

#### INDICACIONES:

Al responder cada uno de los ítems marque con una "X" sólo una de las alternativas:

Nunca = 1	Casi nunca = 2	A veces = 3	Casi siempre = 4	Siempre = 5
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

<b>V1: GESTIÓN TRIBUTARIA</b>		1	2	3	4	5
<b>Cultura tributaria</b>	1. Se establecen objetivos para la administración tributaria.					
	2. Se establecen actividades para la administración tributaria.					
	3. Se establecen políticas para la administración tributaria.					
<b>Organización</b>	4. Se coordina con el personal para la gestión de la administración tributaria.					
	5. Se establecen funciones para la gestión de la administración tributaria.					
<b>Dirección</b>	6. Se comunican las acciones a realizar en la administración tributaria.					
	7. Se capacita al personal en administración tributaria.					
<b>Control</b>	8. Se realiza el control de actividades en la etapa de planificación, organización y dirección.					
	9. Se evalúa el desempeño del personal responsable de la administración tributaria.					
	10. Se establecen medidas correctivas a fin de mejorar la gestión de la administración tributaria.					

## CUESTIONARIO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Estimado(a) Servidor(a), el presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación que tiene por finalidad la obtención de información, para el análisis de la variable recaudación del impuesto predial, SUPPLICAMOS LA MÁXIMA SINCERIDAD EN SUS RESPUESTAS.

FECHA: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

### INDICACIONES:

Al responder cada uno de los ítems marque con una "X" sólo una de las alternativas:

Nunca = 1	Casi nunca = 2	A veces = 3	Casi siempre = 4	Siempre = 5
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

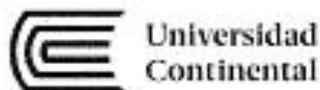
No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

<b>V2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>		1	2	3	4	5
<b>Cultura tributaria</b>	1. La oficina de recaudación desarrolla actividades de información sobre la recaudación del impuesto predial.					
	2. La oficina de recaudación fomenta la responsabilidad para el pago del impuesto predial.					
	3. La oficina de recaudación concientiza a la población acerca de la recaudación del impuesto predial.					
<b>Gestión urbana catastral</b>	4. Se realiza una adecuada gestión urbana y catastral para la recaudación del impuesto predial.					
	5. Se utiliza la logística adecuada para la gestión urbana catastral.					
<b>Legislación</b>	6. Se tiene en cuenta las normas legales en la recaudación del impuesto predial.					
	7. La amnistía tributaria incrementa la recaudación del impuesto predial.					
<b>Impuesto predial</b>	8. La oficina de recaudación actualiza su base de datos de la recaudación del impuesto predial.					
	9. La municipalidad notifica preventivamente el pago del impuesto predial.					
	10. La municipalidad emplea adecuadamente los sistemas tecnológicos para la recaudación del impuesto predial.					

Gracias por su participación.

## Apéndice 3

### Validación de expertos



Universidad  
Continental

#### Ficha de Validación por Criterio de Experto

#### 1. Datos Generales

- a. Apellidos y nombres del Experto: Berrabe Amanca Huaman  
 b. Grado académico / mención : Magister en Contabilidad - Mención en Auditoría  
 c. N° DNI / Teléfono y/o celular : 23903786 / 920903232  
 d. Cargo e institución donde labora: Docente en la Universidad San Antonio Abad del Cusco  
 e. Autor(es) del instrumento : Alicia Choccelahua Huincho, Carmen Rosa Bellido Chavarría y Tania Anaya Torres  
 f. Lugar y fecha : Cusco

#### 2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Aceptable 3	Bueno 5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
4. Organización	Presentación ordenada.			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			X
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			X
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Cuento total de marcas		A	B	C
		—	—	10

Coefficiente de validez  $\frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{10}{50} = 0,2$

#### 3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

#### 4. Recomendaciones

.....  
 .....

Firma del Experto  
 DNI. N° 23903786



### Ficha de Validación por Criterio de Experto

#### 1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Flavio Ricardo Sanchez Ortiz  
 1.2. Grado académico / mención : Magister en Gestión Pública  
 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : 23803533 / 984614563  
 1.4. Cargo e institución donde labora: Docente en la Universidad San Antonio Abad del Cusco  
 1.5. Autor(es) del instrumento : Alicia Choocelhua Huincho, Carmen Rosa Bellido Chavarría y Tamia Anaya Torres  
 1.6. Lugar y fecha : Cusco

#### 2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Aceptable 3	Bueno 5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
4. Organización	Presentación ordenada			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			X
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.		X	
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Cuentos total de marcas		A	B	C
			1	9

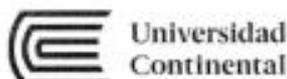
$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1x A + 3x B + 5x C}{50} = \frac{0,96}{1,00}$$

#### 3. Opinión de aplicabilidad

INTERVALO	CATEGORÍA	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

#### 4. Recomendaciones

  
 Firma del Experto  
 DNI N° 23803533



### Ficha de Validación por Criterio de Experto

#### 1. Datos Generales

- a. Apellidos y nombres del Experto: Hugo Enriquez Romero
- b. Grado académico / mención : Magister en Gestión Pública
- c. N° DNI / Teléfono y/o celular : 23863530 / 984907580
- d. Cargo e institución donde labora: Director de Gestión Pedagógica (nivel superior) Gerencia Regional de Educación Cusco.
- e. Autor(es) del instrumento : Alicia Choccelahua Huincho, Carmen Rosa Bellido Chavarria y Tania Anaya Torres
- f. Lugar y fecha : Uusúo

#### 2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Acceptable 3	Bueno 5
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			X
2. Objetividad	El instrumento esta organizado y expresado en comportamientos observables.			X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
4. Organización	Presentación ordenada.			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.		X	
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.		X	
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, instrumentos e ítems.			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Coteo total de marcas		A	B	C
			2	8

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{40} = \frac{0,92}{1} = 0,92$$

#### 3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input type="radio"/>

#### 4. Recomendaciones

Firma del Experto  
DNI. N° 23863530

### Apéndice 4

#### Cuadro de Asignación de Personal de las Áreas de Tributación y Recaudación

VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: APOYO							
7.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE TRIBUTACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
124	Director General	080174EC	EC	1	1	0	1
125	Analista de Sistemas II	080174ES	SP-ES	1	0	1	
126	Secretaria III	080174AP	SP-AP	1	1	0	
127	Auxiliar Administrativo III	080174AP	SP-AP	1	1	0	
128	Conserje	080174AP	SP-AP	1	1	0	
<b>AREA LEGAL</b>							
129	Abogado III	080174ES	SP-ES	1	1	0	
130	Abogado I	080174ES	SP-ES	1	1	0	
131	Especialista Administrativo III	080174ES	SP-ES	1	1	0	
132	Asistente Administrativo II	080174AP	SP-AP	1	0	1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>9</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: APOYO							
7.4.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE RECAUDACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
133	Director	0801741EC	EC	1	1	0	1
134/137	Técnico Administ.III - Registro de Contribuyente y Orientación	0801741AP	SP-AP	4	4	0	
138/141	Técnico Administrativo III - Control Deudas	0801741AP	SP-AP	4	4	0	
142	Técnico Administrativo III - Archico Tributario	0801741AP	SP-AP	1	1	0	
143	Auxiliar Administrativo II	0801741AP	SP-AP	1	1	0	
144/146	Auxiliar Administrativo II - Archivo	0801741AP	SP-AP	3	3	0	
147/150	Técnico Administrativo II - Notificador	0801741AP	SP-AP	4	0	4	
<b>TOTA UNIDAD ORGANICA</b>				<b>18</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>1</b>